

Antonio Peláez Rovira

**Balance historiográfico del emirato nazarí de Granada
(siglos XIII-XV) desde los estudios sobre al-Andalus:
instituciones, sociedad y economía**

Estratto da Reti Medievali Rivista, IX - 2008

<<http://www.retimedievali.it>>



Firenze University Press

Balance historiográfico del emirato nazarí de Granada (siglos XIII-XV) desde los estudios sobre al-Andalus: instituciones, sociedad y economía

de Antonio Peláez Rovira

El emirato nazarí de Granada es considerado el último baluarte del Islam andalusí con un desarrollo político, social y económico particular, pero conectado con la rica historia andalusí anterior, cuya duración ha sido establecida desde el inicio oficial datado por la mayoría de los especialistas en torno al 1232 hasta la fecha histórica del 1492 que marcó los destinos de la Península Ibérica y de buena parte del Mundo. El hecho de transcurrir su andadura durante algo más de dos siglos y medio de los casi ocho siglos de la existencia de al-Andalus (711-1492), es decir, un tercio de la historia andalusí, ha atraído el interés de especialistas procedentes de diferentes disciplinas, arabistas, medievalistas y arqueólogos, sobre todo a partir de mediados del siglo XX con estudios dedicados a diversos aspectos de la política, la sociedad, la economía, el territorio, el derecho, las ciencias, la religión, el arte, la literatura y las costumbres de este apasionante período histórico, que parecen contradecir con el dinamismo ofrecido sobre el emirato nazarí de Granada la idea relativamente extendida de asociar esta época de forma ineludible con el ocaso de al-Andalus¹.

Antes de acometer el recorrido historiográfico sobre los estudios más relevantes dedicados a las instituciones, la sociedad y la economía nazarí desde mediados del siglo XX, atendiendo de forma particular a la producción cien-

Siglas:

«CEM» «Cuadernos de Estudios Medievales»

«MEAH» «Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos»

«RCEHGR» «Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino»

¹ E. de Santiago Simón, *Los nazaríes de Granada: historia de un ocaso largamente anunciado*, en M. Barrios Aguilera y B. Vincent (eds.), *Granada 1492-1992. Del reino de Granada al futuro del mundo mediterráneo*, Granada 1995, pp. 33-42.

tífica de los últimos veinte años – acotación temática y cronológica necesaria para no desbordar el trabajo –, cabe realizar una serie de consideraciones generales de carácter bibliográfico para contextualizar el creciente interés de los estudios nazaríes a lo largo del siglo pasado, dando algunos apuntes que se remontan incluso a siglos anteriores, hasta retomar este fenómeno en los actuales espacios virtuales que ofrecen variada información sobre la cuestión nazarí. De esta manera se pretende seguir la evolución de la historiografía nazarí desde los planteamientos generales realizados sobre la historia de al-Andalus. Es evidente que no cabe insistir una vez más en la importancia de al-Andalus, no es el lugar para ello, sin embargo no me resisto a señalar el gran atractivo que supone para el estudioso la rica vida cultural y los acontecimientos desarrollados bajo la civilización andalusí, ya desde época medieval.

Debe puntualizarse que en esta publicación se ha optado por el sistema de transliteración adoptado de forma mayoritaria por los arabistas españoles, usado en su momento en la revista *al-Andalus*, que privilegia la reproducción del valor de las consonantes árabes sobre el sonido fonético, según el siguiente orden: 'a, b, t, ṭ, ḡ, ḥ, j, d, ḍ, r, z, s, š, š, ḍ, ṭ, ṣ, ' , g, f, q, k, l, m, n, h, w, y. Por esta razón, el artículo *al-/l-* es reproducido de esta manera en lugar de la consonante solar que le siguiera. Además, el *alif* inicial se translitera mediante su sonido vocálico, mientras que la *ta marbūṭa* se señala sólo cuando aparece en el primer elemento de un estado constructo. El *alif maqṣūra* se denota como –à.

1. *El creciente interés de los estudios nazaríes desde el siglo XIX*

Merece la pena ofrecer previamente un breve bosquejo bibliográfico del inicio en época contemporánea de los estudios españoles ligados a la lengua árabe y a la investigación sobre al-Andalus y el Islam, espacios políticos-religiosos que constituyen referentes históricos y culturales ineludibles en los que se insertó el emirato nazarí de Granada, pero sin entrar en la complejidad de los problemas epistemológicos desarrollados entre los siglos XIX y XX en torno a la historiografía de este ámbito islámico. Es obligado remontarse al padre Miguel Casiri que llegó a Madrid en el siglo XVIII desde el Líbano, a requerimiento de los humanistas de la Ilustración española y del interés creciente que despertaba el legado islámico en la Península. Se encargó de catalogar los manuscritos árabes presentes en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial (Madrid), cuyo trabajo se publicó con el título *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*²: su labor fue decisiva para la creación del primer núcleo de arabistas españoles. Entre los discípulos de este germen del arabismo peninsular destacó J. A. Conde, uno de los primeros españoles en época contemporánea en consultar las fuentes árabes en su lengua original,

² M. Casiri, *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*, Madrid 1760-1770.

cuyos conocimientos históricos y habilidades lingüísticas le hicieron componer la *Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábicas*³. El siglo XIX estuvo protagonizado en el ámbito de los estudios árabes por las figuras de Pascual de Gayangos, autor de una obra histórica basada en la traducción de fragmentos del *Nafḥ al-ṭīb* de al-Maqqarī⁴, y de su discípulo más reconocido, F. Codera y Zaidín, editor de los diez volúmenes de la *Bibliotheca Arabico-Hispana* y autor entre otras obras de los *Estudios críticos de historia árabe española*⁵, en cuyos trabajos demostró que el conocimiento de la lengua árabe y del Islam andalusí eran fundamentales para el estudio integral de la historia peninsular, introduciendo la filología árabe en la investigación sobre la civilización de al-Andalus y combinando la información procedente de los textos cronísticos, epigráficos y numismáticos. En el siglo XIX se sitúa el todavía consultado elenco de los historiadores y geógrafos andalusíes, si bien no reducidos en absoluto a estas materias, el *Ensayo bio-biográfico* de F. Pons Boigues⁶.

Los trabajos posteriores de los discípulos directos e indirectos de esta escuela, entre los cuales se encontraban J. Ribera y Tarragó, M. Asín Palacios y otros⁷, insertaron definitivamente el arabismo español en el ámbito de los estudios europeos dedicados al Islam y a al-Andalus en particular. Para una información más cuidada sobre el desarrollo de la escuela de arabistas españoles, con sustanciosas referencias bibliográficas, puede consultarse el trabajo de M. Manzanares de Cirre y la valoración de J. T. Monroe⁸, que ponen de manifiesto un hecho clave de la evolución de los estudios sobre al-Andalus y el Islam, a saber, el uso de la lengua árabe con carácter científico en las materias históricas, como no dejan de recordar las reflexiones realizadas en los últimos tiempos dentro y fuera del ámbito estrictamente pedagógico de la lengua⁹. Pero no puede mencionarse el arabismo español sin hacer referencia a la figura de Emilio García Gómez (1905-1995)¹⁰, que atraviesa el siglo XX con su prolífica producción en el ámbito medieval y contemporáneo del Islam en sus temáticas más variadas, como docente, traductor y

³ J.A. Conde, *Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábicas*, Madrid 1820-1821.

⁴ P. de Gayangos, *The history of the Mohammedan dynasties in Spain*, London 1840-1843, 2 vols.

⁵ F. Codera y Zaidín (ed.), *Bibliotheca Arabico-Hispana*, Madrid 1882-1895, 10 vols.; *Estudios críticos de historia árabe española*, Madrid 1917, 2 vols.

⁶ F. Pons Boigues, *Ensayo bio-biográfico sobre los historiadores y geógrafos árabe-españoles*, Madrid 1898.

⁷ B. López García, *Textos y obras clásicas sobre la presencia del Islam en la Historia de España*, en Colección "Clásicos Tavera", serie III, *Historia de España*, III, n. 17, Madrid 1998 [CD-ROM].

⁸ M. Manzanares de Cirre, *Arabistas españoles del siglo XIX*, Madrid 1972; J. T. Monroe, *Islam and the arabs in Spanish Scholarship*, Leyden 1970.

⁹ B. López García, *30 años de arabismo español: el fin de la almogavaría científica (1967-1997)*, en «Awrāq», 18 (1997), pp. 11-48.

¹⁰ V. Morales Lezcano, *Homenaje del I.C.M.A. a Don Emilio García Gómez (4/6/05-31/5/95)*, en «Awrāq», 17 (1996), pp. 97-120.

divulgador sobre todo de la cultura andalusí, que ayudó a expandir el interés por esta realidad histórica más allá de los especialistas de al-Andalus y del ámbito español.

Los antecedentes inmediatos de las investigaciones actuales sobre el emirato nazarí se remontan a historiadores y arabistas del siglo XIX¹¹, siendo de capital importancia para la inserción de la Granada nazarí en la historia y en la historiografía general de la Península la obra de M. Lafuente Alcántara, *Historia de Granada*, cuyos volúmenes II y III siguen ofreciendo en la actualidad noticias relevantes sobre este período¹². La obra de F. J. Simonet, *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los naseritas*¹³, está superada ampliamente en sus planteamientos y más aún en las polémicas ideológicas del momento, pero es un buen ejemplo de la alianza entre historiografía nazarí y fuentes árabes desde temprana época; con no menos aplausos fueron acogidos en su época los *Cuadros históricos y descriptivos de Granada* y la *Descripción de la ciudad de Granada según los autores árabes*¹⁴. Al tiempo que se revalorizaba el rico patrimonio monumental nazarí, integrado en muchos casos en el triunvirato formado por Sevilla, Córdoba y Granada¹⁵, las inscripciones epigráficas eran redescubiertas con un uso científico histórico¹⁶, siendo en este sentido destacable el trabajo de E. Lafuente y Alcántara, *Inscripciones Árabes de Granada*, cuyo trabajo se ha demostrado valioso hasta la actualidad¹⁷. De esta manera se procedía a poner la base metodológica de la fundamental labor científica y restauradora posterior, sobresaliendo el trabajo de L. Torres Balbás, realizado de forma notable en los palacios de la Alhambra y el Generalife de Granada entre los años 1923 y 1936¹⁸, en consonancia con

¹¹ No se puede profundizar en la producción historiográfica anterior, especialmente significativa en el siglo XVI, cuyos autores en algunos casos participaron en los hechos acaecidos en el período final del reino nazarí de Granada.

¹² M. Lafuente Alcántara, *Historia de Granada, comprendiendo la de sus cuatro provincias Almería, Jaén, Granada y Málaga desde tiempos remotos hasta nuestros días*, Granada 1843-1846, 4 vols.; ed. facsímil, Granada 1992, 4 vols.

¹³ F. J. Simonet, *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los naseritas, sacada de los autores árabes, y seguida de un texto inédito de Mohammed Ebn Aljathib*, Madrid 1860, con numerosas reimpresiones y reediciones.

¹⁴ F. J. Simonet, *Cuadros históricos y descriptivos de Granada, coleccionados con motivo del cuarto centenario de su memorable reconquista*, Madrid 1896; F. J. Simonet, *Descripción de la ciudad de Granada según los autores árabes*, Granada 1862.

¹⁵ R. Contreras, *Estudio descriptivo de los monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba, ó sea la Alhambra, el Alcázar y la Gran Mezquita de Occidente*, Madrid 1878.

¹⁶ A. Almagro Cárdenas, *Estudios sobre las inscripciones árabes de Granada con un apéndice sobre su Madraza o Universidad Árabe*, Granada 1879.

¹⁷ E. Lafuente y Alcántara, *Inscripciones Árabes de Granada precedidas de una reseña histórica y de la genealogía detallada de los reyes Alahmares*, Granada 1859; ed. facsímil, est. preliminar M^a J. Rubiera Mata, Granada 2000.

¹⁸ Sobre la vida y la obra del autor, junto a las reseñas de los diarios de obras de los monumentos indicados, véase *Cuadernos de la Alhambra*, 25 (1989), pp. 13-104; C. Vílchez Vílchez, *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás (Obras de restauración y conservación, 1923-1936)*, Granada 1988; C. Vílchez Vílchez, *Las actuaciones arqueológicas y arquitectónicas conservadas en la Alhambra en la etapa de Leopoldo Torres Balbás (1923-1936)*, Granada 1988; C. Vílchez Vílchez, *Leopoldo Torres Balbás*, Granada 1988.

la voz de alarma lanzada con anterioridad sobre la necesidad de conservar y revitalizar el rico patrimonio nazarí¹⁹.

Sin embargo, frente a este inicio exitoso aunque parcial en muchos casos – el visir Ibn al-Jaṭīb (m. 1375) como fuente medieval suponía una barrera difícil de franquear –, en las obras generales dedicadas al-Andalus con posterioridad se advierte que el estudio del emirato/sultanato/reino nazarí no ocupa un espacio proporcional a su duración temporal, en comparación sobre todo con el período del emirato y califato omeya de Córdoba (754-1031) que ha recibido tradicionalmente, al menos hasta mediados del siglo XX, mayor atención de los especialistas debido a dos razones principales: el ser considerado el período de esplendor político andalusí, con la mayor extensión territorial de al-Andalus sobre la Península, y la relativa existencia hasta ese momento de mayor cantidad de fuentes medievales disponibles para su estudio. Baste recordar el exitoso trabajo de R. Dozy, *Histoire des musulmans d'Espagne jusqu'à la conquête de l'Andalousie par les Almoravides (711-1110)*, basado en parte en estudios anteriores, título cuya terminología es ajena a la sensibilidad de la historiografía actual, pero que no merma en absoluto el gran éxito en su tiempo con varias traducciones y revisiones desde el 1877²⁰; por esta época en el ámbito anglófono, aunque de menor envergadura y calado científico, cabe señalar *The story of the Moors in Spain* de S. Lane-Poole²¹. Hay que esperar medio siglo para encontrar un significativo ejemplo de focalización de la atención historiográfica en este período andalusí y de actualización de los datos aportados por Dozy: la memorable *Histoire de l'Espagne musulmane* de É. Lévi-Provençal²², considerada obra cumbre de mediados del siglo XX y referencia para los estudios andalusíes en el arco temporal 711-1031, cuyo contenido pasó a formar parte de los dos volúmenes de *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 de J.C.)*²³, traducidos por el insigne E. García Gómez con la apreciable colaboración de L. Torres Balbás para la parte dedicada al arte. En comparación con estos estudios, resulta curioso observar que los volúmenes de la misma colección de la *Historia de España* dedicados a los reinos Taifas, las dinastías beréberes – almorávide y almohade – y el reino nazarí de Granada, es decir, el largo período comprendido entre 1031 y 1492, vieron la luz entre los años 1994-2000 en cuatro tomos (vol. VIII) coordinados por M^a J. Viguera Molíns, casi medio siglo después de

¹⁹ R. Contreras, *Sobre la conservación de la Alhambra y creación de un Museo Oriental*, [s.l. s.d.], a finales del siglo XIX.

²⁰ R. Dozy, *Histoire des musulmans d'Espagne jusqu'à la conquête de l'Andalousie par les Almoravides (711-1110)*, Leyden 1861, 2 tomos; revisión y puesta al día de E. Lévi-Provençal, Leyden 1932, 3 vols.; *Historia de los musulmanes españoles hasta la conquista de Andalucía por los almorávides (711-1110)*, trad. F. de Castro, Madrid 1877; revisión E. de Gorbea, Buenos Aires 1946.

²¹ S. Lane-Poole, *The story of the Moors in Spain*, New York-London 1886; reed. Baltimora 1990.

²² *Histoire de l'Espagne musulmane*, ed. revisada y aumentada, París 1950, 3 vols.

²³ *Historia de España*, IV y V, *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 de J.C.)*, dir. R. Menéndez Pidal, Madrid 1950 y 1957.

la aparición de los dos volúmenes centrados en el anterior período andalusí: por primera vez el grosor y la profundidad del estudio sobre el emirato nazarí se igualaron al realizado con anterioridad sobre el período andalusí 711-1031, fruto colectivo de la labor individual de muchos investigadores que trataron aspectos concretos de la realidad nazarí, en trabajos publicados sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, como habrá tiempo de observar en las materias seleccionadas para este balance: poder político e instituciones, sociedad y economía.

La menor cuantía de fuentes sobre el emirato nazarí en comparación con épocas anteriores – cuestión difícil de afirmar en la actualidad de forma tan tajante – y el principal interés prestado a la época omeya empujaron a una serie de autores a conceder al período nazarí menor espacio en sus obras generales sobre al-Andalus, de las cuales se desprendía la idea de que el Estado nazarí, los hechos acaecidos y el legado material eran un apéndice final de la historia de al-Andalus: dos siglos y medio reducidos en algunos casos a pocas páginas, si bien el progresivo adelanto de la investigación fue ampliando el espacio dedicado al reino nazarí²⁴. Esta cuestión puede apreciarse en un corto espacio de tiempo entre el trabajo de A. G. Chejne, *Muslim Spain. It's History and Culture*²⁵, donde el autor dedica veintiún capítulos a recorrer la historia política, la sociedad, la economía, la administración, las artes, las ciencias y el legado andalusí, de los cuales centra el capítulo 5º en la dinastía nazarí de Granada con escasas referencias más a este período, y la actitud algo más generosa hacia este período de P. Guichard en su obra *al-Andalus, 711-1492: une histoire de l'Espagne musulmane*²⁶, fruto sin duda de los trabajos realizados entre las dos publicaciones sobre el emirato nazarí, pero donde sigue proyectándose la imagen de una larga fase de decadencia y estancamiento hasta su desaparición oficial en 1492. En este sentido sería largo mencionar los planteamientos más relevantes realizados sobre al-Andalus en su conjunto, cuyo tema ha captado la atención de diversos especialistas que han desarrollado la cuestión en trabajos comprensivos de sus ocho siglos de existencia²⁷.

²⁴ J. Castilla Brazales, *Nuevas aportaciones sobre la historiografía árabe sobre al-Andalus*, en *Homenaje al profesor José María Fórneas Besteiro*, Granada 1995, II, pp. 711-733; M. Marín, *Storiografia e letteratura in al-Andalus*, en *Lo spazio letterario del Medioevo. Le culture circosanti*, II, *La cultura islamica*, Roma 2003, pp. 349-377; A. D. Taha, *Dirāsāt fī l-ta' rīj al-andalusī*, Beyrut 2004.

²⁵ A.G. Chejne, *Muslim Spain. It's History and Culture*, Minneapolis 1974; *Historia de España musulmana*, trad. P. Vila, Madrid 1980.

²⁶ P. Guichard, *al-Andalus, 711-1492: une histoire de l'Espagne musulmane*, París 2000; trad. *De la expansión árabe a la reconquista: esplendor y fragilidad de al-Andalus*, Granada 2002.

²⁷ Cl. Sánchez-Albornoz, *La España musulmana según los autores islamitas y cristianos medievales*, Buenos Aires 1946, 2ª ed. corregida y aumentada, Buenos Aires 1960; W.M. Watt, *A history of Islamic Spain, with additional sections on litteratura by P. Cachia*, Edinburgh 1960; *Historia de la España islámica*, trad. J. Elizalde, Madrid 1970; J. Read, *The Moors in Spain and Portugal*, London 1974; R. Arié, *España musulmana: siglos VIII-XV*, trad. B. Juliá, vol. III de *Historia de España*, dir. M. Tuñón de Lara, Barcelona 1982; R.A. Fletcher, *Moorish Spain*, London 1992; M. Ali Makki, *The political history of al-Andalus (92-711/897-1492)*, en S. K. Jayyusi (ed.), *The legacy of Muslim Spain*, Leyden 1992, pp. 3-87; H. Kennedy, *Muslim Spain and Portugal: a political*

Sin duda es a partir de bien entrada la segunda mitad del siglo XX cuando se puede hablar de historiografía contemporánea centrada en el emirato nazarí de Granada con obras generales que abarcan el conjunto de este período andalusí, generadas de forma paralela a una rica bibliografía de estudios particulares y a nuevas vías de investigación abiertas sobre períodos anteriores de al-Andalus²⁸. Cabe señalar en este sentido una serie de publicaciones fundamentales para conocer un planteamiento general de la cuestión, centradas en todo momento en los dos siglos y medio de existencia del Estado nazarí, las cuales ofrecen en diferente medida una exposición de la historia política más relevante, con los acontecimientos bélicos más representativos sucedidos en el territorio nazarí a tenor de la denominada *Reconquista* territorial castellana – otros la llaman *Conquista* –, y reflexiones sobre las instituciones, la economía, la sociedad y la cultura nazarí, que reúnen como es lógico estudios más profundos de diversas facetas del emirato nazarí junto a las aportaciones propias de cada obra, cuya comprensión del hecho nazarí, formas de acercamiento y métodos de análisis se han ido completando y modificando a tenor del desarrollo de la investigación.

M. Á. Ladero Quesada inició este recorrido general por el reino nazarí con su obra *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*²⁹, cuyo exitoso planteamiento extendió el estudio de la sociedad musulmana y de la población conversa al período comprendido entre la capitulación de Granada en 1492 y el aplastamiento de la revuelta morisca de 1571, durante el cual la sociedad musulmana bajo dominación castellana pasó de su condición de mudéjar (respeto a la religión, lengua, derecho y costumbres) a la conversión forzosa de 1502 y el inicio de la cuestión morisca: la obra fue revisada y ampliada en la tercera edición del 1989 tras un rotundo éxito que la ha convertido en punto de referencia de esta etapa andalusí. El contenido permite señalar de forma somera el problema de la periodización de al-Andalus, pues, aunque sea incuestionable que en 1492 desapareció el último Estado islámico de la Península, el emirato nazarí de Granada, dejando de ser un espacio político autónomo, también es verdad que resulta controvertido datar el final de la civilización andalusí en esta fecha, sobre todo al tratar de explicar sus estructuras socio-económicas, no sólo durante el período mudéjar, sino también su presencia en la problemática morisca (inquisición, revueltas de la Alpujarra, etc.), con numerosa bibliografía sobre el carácter diacrónico de la cuestión, que contribuye a generar un apasionante debate histórico en la actualidad: no es fácil utilizar la periodización de la historia

history of al-Andalus, Harlow 1996; Á. L. Encinas Moral, *Cronología histórica de al-Andalus*, Madrid 2005; E. González Ferrín, *Historia general de Al Ándalus: Europa entre Oriente y Occidente*, Córdoba 2007.

²⁸ M^a J. Viguera Molíns, *Al-Andalus: de Omeyas a Almohades*, en *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*. *Actas de la XXV Semana de Estudios Medievales (Estella, 14-18 julio de 1998)*, Pamplona 1999, pp. 51-148.

²⁹ M.Á. Ladero Quesada, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid 1969.

événementielle para definir el desarrollo histórico de un espacio complejo como al-Andalus.

Es fundamental el recorrido histórico de R. Arié en su clásico *L'Espagne Musulmane au temps des Naşrides (1232-1492)*, traducida al castellano con un título más ajustado a la sensibilidad historiográfica del momento, *El reino nazarí de Granada (1232-1492)*³⁰, cuyo planteamiento general de la cuestión nazarí junto a los datos ofrecidos de carácter político, militar, social y económico hacen obligada la consulta de una obra de referencia para los estudios dedicados a esta época: la misma editorial De Boccard reimprimió la obra en 1990 con la participación activa de la autora que actualizó el contenido y revisó la bibliografía consultada. J. E. López de Coca Castañer es el responsable de la apreciable concisión, no exenta de nuevas reflexiones, empleada para recorrer la historia nazarí en *El período nazarí (siglos XIII-XV)*, publicado en *Historia de Granada*³¹. En comparación con esta joya sobresalen los dos voluminosos tomos de la Editorial Espasa-Calpe dedicados al mundo nazarí dentro de la importante enciclopedia *Historia de España de Menéndez Pidal*³², cuyo tomo VIII-III se titula *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Política, Instituciones. Espacio y Economía*, mientras que el VIII-IV aparece como *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Sociedad, Vida y Cultura*, ambos bajo la sabia supervisión de M^a J. Viguera Molíns que coordinó a los mayores especialistas en las materias reseñadas y que contribuyó igualmente a la labor con los capítulos dedicados al ejército y a la sociedad. Al final del tomo segundo se encuentra la bibliografía empleada en la realización del magnífico estudio, cuyas páginas ofrecen a los investigadores un apreciable elenco bibliográfico de referencia para cualquier consulta sobre la mayoría de los autores que han dedicado su atención a la historia nazarí, por no decir prácticamente todos los estudiosos del tema hasta el año 2000. Al mismo tiempo salió a la luz la *Historia del Reino de Granada*, cuyo primer volumen dedica buena parte de su espacio a los fundamentos del poder, el poblamiento y el territorio, las actividades económicas y la sociedad, la creación artística, la cultura y la vida cotidiana del emirato nazarí³³. Desde el ámbito arabófono destaca el análisis de M. A. al-Basa sobre la historia de la caída de al-Andalus³⁴.

En este apartado relativo a obras de contenido general sobre el emirato nazarí no pueden dejar de señalarse los estudios particulares más relevantes dedicados a un período concreto, los cuales están enfocados en su mayoría desde un punto de vista *événementielle*, con aportaciones valiosas sobre aspectos concretos de las instituciones, la sociedad y la economía nazarí. Dada

³⁰ R. Arié, *L'Espagne Musulmane au temps des Naşrides (1232-1492)*, Paris 1973, trad. al castellano, *El reino nazarí de Granada (1232-1492)*, Madrid 1992.

³¹ R.G. Peinado Santaella y J. E. López de Coca (coords.), *Historia de Granada*, II, *La época medieval. Siglos VIII-XV*, Granada 1987, pp. 241-368.

³² *Historia de España de Menéndez Pidal*, dir. J. M^a Jover Zamora, Madrid 2000.

³³ *Historia del Reino de Granada*, I, *De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*, ed. R.G. Peinado Santaella, Granada 2000, pp. 189-450.

³⁴ M.A. al-Basa, *Suqūt al-Andalus: ta'rīju-hu wa-asbābu-hu*, Damasco 2002.

su extensión no es posible enumerar los estudios sobre el ámbito local y regional del territorio, los cuales ofrecen sustanciosa información sobre los temas elegidos para esta publicación. Igualmente ocurre con los trabajos dedicados a emires concretos o a cuestiones determinadas de sus reinados. Por ello baste señalar los nombres de los principales autores que se han ocupado de la cuestión³⁵, sirviendo de justificación para la mención particular de algunos de ellos el hecho de tratarse de estudios centrados en reinados fundamentales para conocer períodos concretos de gran relevancia histórica. En este sentido se encuadra el trabajo de B. Boloix Gallardo sobre el nacimiento del Estado y de la dinastía Banū Naṣr³⁶. La publicación de C. Torres Delgado, *El antiguo reino nazarí de Granada: 1232-1340*, recorre los gobiernos de los emires nazaríes desde la conformación del Estado nazarí hasta la famosa batalla del Estrecho de Gibraltar de 1340³⁷. En un contexto editorial diverso surge una obra que se ensambla cronológicamente con el estudio anterior como si quisiera completar el período no tratado, *El reino de Granada (1354-1501)* de J. E. López de Coca³⁸. No hay que olvidar la intervención de los benimerines procedentes del Magreb y asentados en la Península Ibérica, cuya presencia hasta la segunda mitad del siglo XIV transcurrió de forma paralela a la historia nazarí, interactuando con sus estructuras políticas, económicas y sociales³⁹. El estudio de A. Mujtār al-‘Abbādī sobre la época de Muḥammad V⁴⁰ ofrece una cuidada exposición del desarrollo político de los dos reinados de este emir (1354-1359/1362-1391) y del exilio intermedio en Fez, estudiando aspectos concretos de las instituciones nazaríes durante un gobierno cuya figura más sobresaliente es sin duda el visir Ibn al-Jaṭīb: de este controvertido personaje existen biografías y estudios parciales de aspectos concretos de su intensa vida y de su compleja personalidad⁴¹. Para conocer la política nazarí de la primera mitad del siglo XV, son imprescindibles el estudio de L. Seco de Lucena sobre los cuatro reinados de Muḥammad IX el Zurdo⁴² y las apreciaciones de R. Salicrú i Lluçh sobre este período paralelo al reinado del monarca catalano-aragonés Alfonso el Magnánimo⁴³. Los trabajos de J. E. López de Coca y F. Vidal Castro se centran respectivamente en los problemas dinásticos nazaríes de mediados

³⁵ No pueden dejar de mencionarse entre otros R. Arié, M. Arribas Palau, M. Charouiti Hasnaoui, E. García Gómez, H. Livermore, J.E. López de Coca, R. Salicrú i Lluçh, L. Seco de Lucena Paredes, J. Torres Fontes, M^a J. Viguera Molíns.

³⁶ B. Boloix Gallardo, *De la taifa de Arjona al reino nazarí de Granada (1232-1246). En torno a los orígenes de un estado y de una dinastía*, Jaén 2005.

³⁷ C. Torres Delgado, *El antiguo reino nazarí de Granada: 1232-1340*, Granada 1974.

³⁸ En A. Domínguez Ortiz (dir.), *Historia de Andalucía III. Andalucía del Medievo a la Modernidad (1350-1504)*, Madrid-Barcelona 1989, pp. 315-485.

³⁹ M.Á. Manzano Rodríguez, *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*, Madrid 1992.

⁴⁰ A. Mujtār al-‘Abbādī, *El reino de Granada en la época de Muḥammad V*, Madrid 1973.

⁴¹ Baste citar los autores que han profundizado en la vida de este autor: R. Arié, J. Bosh Vilá, A. Damaj, W. Hoenerbach, M. Martínez Antuña, E. Molina López, A. Mujtār al-‘Abbādī, E. de Santiago Simón, F. Velázquez Basanta.

⁴² L. Seco de Lucena, *Muḥammad IX, sultán de Granada*, ed. C. Castillo Castillo, Granada 1978.

⁴³ R. Salicrú i Lluçh, *El sultanat de Granada i la Corona d'Aragò, 1410-1458*, Barcelona 1998.

del siglo XV⁴⁴. El investigador C. Álvarez de Morales traza un exquisito cuadro de las ambiciones políticas y conquistas territoriales de los tres últimos emires nazaríes, Abū l-Ḥasan ‘Alī, su hermano Muḥammad al-Zagal y su hijo Abū ‘Abd Allāh Muḥammad⁴⁵, mientras que la etapa final de la historia nazarí la engloba J. E. López de Coca bajo la perspectiva de la rama dinástica de Abū Naṣr Sa‘d en el estudio *De la frontera a la guerra final: Granada bajo la casa de Abū Naṣr Sa‘d*⁴⁶. No desmerecen la atención las obras de síntesis con sabrosas reflexiones realizadas, por ejemplo, en torno a la Guerra de Granada (1482-1492), durante la cual gobernaron los emires antes mencionados, cuya autoría se debe a M. Á. Ladero Quesada, quien ya estudió con anterioridad el fenómeno de paulatina inserción del territorio granadino en la corona castellana⁴⁷. En todo caso, el problemático siglo XV nazarí ha sido magistralmente tratado en sus diversas perspectivas de estudio en una obra colectiva de título *En el epílogo del Islam andalusí: la Granada del siglo XV*, editado por C. del Moral Molina. En la actualidad, el que suscribe estas líneas tiene en prensa la obra *El emirato nazarí de Granada (siglo XV). Dinámica política y fundamentos sociales de un Estado andalusí*, fruto del trabajo de investigación realizado en la Tesis doctoral.

2. Fuentes medievales para el estudio de la civilización nazarí

Se ha indicado el fenómeno de mayor atención prestado al emirato nazarí de Granada a partir de mediados del siglo XX, cuya razón fundamental es la edición de nuevos textos medievales, el aprovechamiento de los existentes y las aportaciones procedentes del ámbito arqueológico, pero también se debe en parte al desviamiento de la atención hacia períodos menos conocidos de al-Andalus por saturación de estudios en torno al período considerado clásico, el emirato y el califato de Córdoba, a sus antecedentes históricos y a las consecuencias de la desaparición del Estado omeya. Sin embargo, la optimización y el descubrimiento de nuevos recursos textuales, documentales y arqueológicos son los verdaderos responsables de haber situado los estudios nazaríes en el creciente desarrollo del que disfrutan en la actualidad. Las fuentes medievales se reparten entre crónicas, enciclopedias histórico-literarias, obras geográficas y relatos de viajes, diccionarios biográficos, tratados jurídicos, re-

⁴⁴ J. E. López de Coca, *Revisión de una década de la historia granadina (1445-1455)*, en «MEAH», 29-30 (1980-1981), 1, pp. 61-90; F. Vidal Castro, *Una década turbulenta de la dinastía nazarí de Granada en el siglo XV: 1445-1455*, en C. del Moral Molina (ed.), *En el epílogo del Islam andalusí: la Granada del siglo XV*, Granada 2002, pp. 75-116.

⁴⁵ C. Álvarez de Morales, *Muley Hacén, el Zagal y Boabdil: los últimos reyes de Granada*, Granada 2000.

⁴⁶ En M.Á. Ladero Quesada (ed.), *La incorporación de Granada a la corona de Castilla*, Granada 1993, pp. 709-730.

⁴⁷ Entre otros trabajos suyos, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid 1967; *La Guerra de Granada (1482-1491)*, Granada 2001.

pertorios documentales y el registro arqueológico, de forma preferente para el estudio de los temas tratados en esta ocasión, que, junto a obras de *adab*, recopilaciones poéticas, estudios teológicos, composiciones religiosas, tratados gramaticales y textos científicos, constituyen un importante conjunto de información para los estudios centrados en la política, la sociedad, la economía, el derecho y la cultura del emirato nazarí a partir de los textos y los documentos surgidos dentro y fuera de su seno⁴⁸. Dentro del conjunto textual originado en lengua árabe hay que mencionar las fuentes procedentes del Magreb con sustanciosa información para el estudio del emirato nazarí⁴⁹. Este conjunto no deja de ampliarse con nuevas ediciones, traducciones y estudios del rico patrimonio de manuscritos existentes⁵⁰. Baste mencionar en la época final del emirato de Granada el estudio realizado sobre la versión de la conocida *crónica anónima* que el al-Maqqarī (siglo XVII) insertó en su magna obra *Nafḥ al-ṭīb*, en cuya traducción y comentario ha trabajado F. Velázquez Basanta⁵¹. A este material textual se unen los escritos en lengua hebrea procedentes de la comunidad sefardí, con reflexiones y testimonios sobre la desaparición del Islam peninsular recogidos después del decreto de expulsión de 1492, como ocurrió con el rabino Capsali en su exilio italiano⁵².

Los documentos conservados referentes al emirato nazarí de Granada en materia de política exterior se reparten en su mayoría entre documentos de cancillería de carácter político – tratados de paz, acuerdos de treguas, correspondencia oficial –, convenios comerciales – contratos de carácter público, cláusulas económicas de los tratados, acuerdos fronterizos – y documentos de carácter privado – contratos, libros de contabilidad –, los cuales muestran con gran vivacidad la actividad exterior del Estado nazarí y las relaciones so-

⁴⁸ J.E. López de Coca Castañer, *Sobre historia económica y social del reino nazarí de Granada*, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval (Córdoba, diciembre de 1976)*, Córdoba 1978, II, pp. 395-404; M^a J. Viguera Molíns, *Fuentes árabes alrededor de la guerra de Granada*, en M. Á. Ladero Quesada (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium Conmemorativo del Quinto Centenario (Granada, 2-5 de diciembre de 1991)*, Granada 1993, pp. 419-439; M^a J. Viguera Molíns, *La cultura nazarí y sus registros históricos, biobibliográficos y geográficos*, en C. Castillo Castillo (ed.), *Estudios nazaríes*, Granada 1997, pp. 165-189; M^a J. Viguera Molíns, *Historiografía*, en *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Política, Instituciones. Espacio y Economía*, coord. M^a J. Viguera, vols. VIII-III de *Historia de España de Menéndez Pidal*, dir. J.M^a Jover Zamora, Madrid 2000, pp. 19-45.

⁴⁹ M. al-Manūnī, *al-Maṣādir al-‘arabiyya li-ta’rīj al-Magrib mina-l-fath al-islāmī ilā nihāyat al-‘aṣr al-ḥadīth*, Rabat 1983; M. Haḡḡī, *Fuentes árabes de la historia de Marruecos y al-Andalus en los siglos XV y XVI*, en M. García-Arenal y M^a J. Viguera (eds.), *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI). Actas del coloquio (Madrid, 17-18 diciembre 1987)*, Madrid 1988, pp. 373-388; M. Shatzmiller, *L’Historiographie mérinide. Ibn Khaldūn et ses contemporains*, Leyden 1982.

⁵⁰ M^a J. Viguera, *Manuscritos de Ibn al-Jaṭīb, Ibn Jaldūn y al-Maqrīzī*, Granada 2006 [CD-ROM].

⁵¹ F. Velázquez Basanta, *La relación histórica sobre las postrimerías del Reino de Granada, según Aḡmad al-Maqqarī (s. XVII)*, en C. del Moral Molina (ed.), *En el epílogo del Islam andalusí: la Granada del siglo XV*, Granada 2002, pp. 481-554.

⁵² Y. Moreno Koch, *La conquista de Granada y la expulsión de Sefarad según las crónicas hispanohebreas*, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval (Córdoba, diciembre de 1976)*, Córdoba 1978, II, pp. 329-337.

ciales con el resto de los reinos ibéricos, el Magreb y otras potencias del Mediterráneo. Una mínima parte de estos documentos proceden de la cancillería estatal nazarí, las llamadas *cartas bermejas*, y de otros ámbitos internos del emirato, si bien la mayoría del material conservado fue emitido en el exterior, cuyas lenguas de origen o de traducción son una buena muestra del amplio repertorio de las relaciones nazaríes: árabe, castellano, catalán, italiano, latín. La mención de las principales ediciones documentales supone referir un elenco bibliográfico importante que ha contribuido al desarrollo de los estudios sobre la política nazarí, la regulación de las relaciones fronterizas, el comercio exterior, los contactos diplomáticos, los intereses particulares de los emires y las actividades de las potencias mediterráneas en el territorio granadino.

El elenco documental es extenso en cualquiera de los ámbitos exteriores, ya que los documentos se encuentran en su mayoría editados de forma dispersa en diversas publicaciones, siendo contados los repertorios dedicados a un tema o ámbito exterior determinado que hayan sido recopilados teniendo como eje central el emirato nazarí⁵³. Por esta razón, resulta poco práctico señalar todas las publicaciones que reúnen esta vocación de edición documental y que, a su vez, contienen nutrida información sobre las relaciones políticas, económicas y sociales con el reino de Castilla, la corona de Aragón, el norte de África, Génova y otras potencias italianas⁵⁴. A estos documentos se añaden de forma particular las colecciones de carácter diplomático, junto a escrituras de carácter privado, reunidas en el ámbito institucional nazarí con carácter antológico, que exponen las fórmulas utilizadas en la Cancillería y ofrecen datos importantes sobre las relaciones exteriores del emirato⁵⁵. Es de esperar una publicación al respecto que trace en la actualidad las grandes líneas de

⁵³ En este sentido pueden ser definidos de modélicos los repertorios documentales editados por M.A. Alarcón y R. García de Linares, *Los documentos árabes diplomáticos del Archivo de la Corona de Aragón*, Madrid 1940; R. Salicrú i Lluch, *Documents per a la història de Granada del regnat d'Alfons el Magnànim (1416-1458)*, Barcelona 1999; el repertorio sobre las relaciones de Granada en época de Jaime II de Aragón presentado por À. Masià, *Jaume II: Aragó, Granada i Marroc. Aportació documental*, Barcelona 1989; el proyecto todavía en curso de A. Fábregas García sobre la edición y estudio de los libros de cuentas de la familia Spinola en relación a Granada, *Un mercader genovés en el reino de Granada. El libro de cuentas de Agostino Spinola (1441-1447)*, Granada 2002; *La familia Spinola en el reino nazarí de Granada. Contabilidad privada de Francesco Spinola (1451-1457)*, Granada 2004; la edición del material relativo al enfrentamiento con Granada presente en un único archivo, de J.A. García Luján, *Treguas, guerra y capitulaciones de Granada (1457-1491). Documentos del Archivo de los Duques de Frías*, Granada 1998.

⁵⁴ Se remite a los balances historiográficos indicados para encontrar autores y publicaciones, si bien no me resisto a señalar los responsables de ediciones sobresalientes de documentos en lengua árabe o conservados en su traducción, junto a aquellos escritos en otras lenguas, todos ellos relacionados directamente con la actividad exterior del emirato nazarí, entre otros G. Airaldi, A. Bustani, R. Castrillo, H. Derenbourg, A. Fábregas, M^a T. Ferrer i Mallol, B. Garí, M. Garrido Atienza, M.M. Hammāda, M. 'A.A. 'Inān, M. Gaspar Remiro, M. Marcos Aldón, J.P. Monferrer Sala, F. Muriel Morales, R. Pinilla Melguizo, G. Pistarino, R. Salicrú i Lluch, E. Toral y Fernández, además de una larga lista de autores que han editado documentación referente a la frontera terrestre y marítima nazarí.

⁵⁵ Viguera Molíns, *Historiografía* cit., pp. 36-37.

investigación basada en el material documental existente, en árabe y en otras lenguas, y que ofrezca igualmente una visión recopiladora de la variada información archivística sobre las relaciones exteriores nazaríes.

En el ámbito interno del emirato nazarí no faltan documentos notariales en lengua árabe, en versión original o copias homologadas, y traducciones versadas en castellano para uso cristiano, los conocidos documentos romanecados, aunque no tantos como se desearía para la investigación histórica. Son los famosos documentos arábigo-granadinos que consisten en su mayoría en actas notariales de acuerdos entre privados, si bien se conservan en menor medida otras casuísticas: cartas privadas, recibos de impuestos, nombramientos oficiales y amuletos. Su originalidad radica en ser uno de los pocos testimonios conservados de la actividad notarial en el Islam medieval. Este repertorio presenta una cantidad y una calidad discontinuas en el tiempo, ya que el mayor número de documentos se concentra en las últimas décadas del siglo XV, muchos de ellos en época mudéjar (1492-1501), con un alcance temático relativamente variado en el caso de las actas notariales: contratos de compra-venta, tasaciones, particiones, cesiones, poderes generales, testamentos, reonomientos de deudas, es decir, jurisprudencia en torno al traspaso de un bien inmueble, junto a otras casuísticas de carácter legal como contratos de matrimonio, divorcios, dotes y repartimientos de aguas. Los documentos se encuentran en colecciones públicas y privadas, destacando de forma abrumadora el conjunto presente en diversas instituciones de la ciudad de Granada: Archivo Municipal, Cabildo de la Catedral, Convento de las Comendadoras de Santiago, y, en particular, Biblioteca de la Universidad de Granada, que conserva en sus fondos un relevante corpus documental accesible a través de un catálogo informatizado. En relación al fondo universitario, la investigadora A. Zomeño ha realizado una labor de identificación de los documentos descritos o editados previamente en relación al número de referencia y signatura actual, incluyendo además descripción física, contenido y fecha de redacción de cada documento⁵⁶.

Sería largo enumerar los títulos de ediciones y estudios de documentos arábigo-granadinos, conservados en árabe o romanceados (traducidos al castellano en torno a los siglos XV-XVI), sin contar con los documentos no árabes que contienen datos fundamentales para conocer la economía y la sociedad nazarí: baste recordar los nombres de los principales autores⁵⁷, cuyos

⁵⁶ A. Zomeño Rodríguez, *Repertorio documental arábigo-granadino: los documentos árabes de la Biblioteca de la Universidad de Granada*, en «Qurtuba», 6 (2001), pp. 275-296. Los documentos arábigo-granadinos conservados en la Universidad de Granada están informatizados y se pueden consultar en el Catálogo de Fondo Antiguo a través de las signaturas BHR/Caja C-027 y BHR/Caja C-069: < <http://adrastea.ugr.es/> >. En la actualidad está trabajando en la creación de una base de datos sobre este tipo de documentos, que aparecerá en las direcciones < www.cchs.csic.es > y < www.eea.csic.es >.

⁵⁷ M. Ación Almansa, F.J. Aguirre Sádaba, M. Alarcón, J. Albarracín, C. Álvarez de Morales, I. de las Cagigas, J. Eguaras Ibáñez, A. Díaz García, M. Espinar Moreno, A. Fernández Ortega, M. Gaspar Remiro, Á. González Palencia, J. Grima Cervantes, W. Hoenerbach, M. Jiménez Alarcón,

trabajos están reseñados en balances y valoraciones de este material⁵⁸, si bien debe mencionarse la gran labor de L. Seco de Lucena desempeñada en la edición, estudio y traducción de documentos pertenecientes a este importante conjunto, en concreto el corpus *Documentos arábigo-granadinos*⁵⁹. Existe igualmente un rico material documental presente en diferentes obras de carácter jurídico-religioso, compuesto por dictámenes jurídicos, fetuas (*fatwà*) emitidas por los jurisconsultos (*muftís*), cuya amplia temática permite extraer datos sobre diferentes aspectos políticos, socio-económicos y religiosos ligados a la regulación de la vida de la comunidad de creyentes a través del derecho islámico: su principal repertorio se encuentra disperso en el *Mi 'yār* de al-Wanšarīsi⁶⁰.

Las impresiones de primera mano de los viajeros que visitaron o residieron temporalmente en el territorio nazarí constituyen una buena base de datos para el estudio del emirato de Granada⁶¹, normalmente desde una perspectiva más objetiva de la realidad nazarí respecto a las fuentes medievales “oficiales” que procedían en muchos casos de la esfera estatal y respondían a las necesidades de los gobernantes. Junto a este valioso material se encuentran las descripciones de los propios granadinos, baste recordar al respecto el famoso viaje de inspección del emir Yūsuf I a las tierras orientales del emirato⁶². El origen diverso de estos viajeros rinde tributo a la inserción internacional del Estado nazarí y a sus contactos más estrechos con el Mediterráneo y Europa, siendo especialmente interesantes las descripciones de los viajeros magrebíes durante la época meriní⁶³. Los encuentros políticos y culturales propiciados en la ciudad de Granada fueron particularmente significativos en el caso de las tres figuras representativas del Islam occidental del siglo XIV: el

M^a C. Jiménez Mata, A. Labarta, A. Malpica Cuello, J. Martínez Ruiz, E. Mesa Soria, E. Molina López, M^a J. Osorio Pérez, R. G. Peinado Santaella, M^a D. Rodríguez Gómez, J. A. Rodríguez Lozano, E. de Santiago Simón, L. Seco de Lucena Paredes, M^a D. Quesada Gómez, C. Trillo San José, A. Zomeño Rodríguez.

⁵⁸ C. Barceló y A. Labarta, *Los documentos árabes del Reino de Granada. Bibliografía y perspectivas*, en «Cuadernos de la Alhambra», 26 (1990), pp. 113-119; M^a J. Viguera Molíns, *Sobre documentos árabes granadinos*, en C. del Moral Molina (ed.), *En el epílogo del Islam andalusí: la Granada del siglo XV*, Granada 2002, pp. 117-138.

⁵⁹ L. Seco de Lucena, *Documentos arábigo-granadinos*, Madrid 1961. Sobre la vida y la extensa bibliografía de este autor, véase D. Cabanelas, *Luis Seco de Lucena y su obra*, en «MEAH», 20 (1971), pp. 7-43; J. M^a Fórneas Besteiro, *Al doblar un recodo (1974-1999)*, en C. Castillo Castillo et alii (eds.), *Estudios árabes dedicados a D. Luis Seco de Lucena (en el XXV aniversario de su muerte)*, col. *al-Mudun*, Granada 1999, pp. 13-32.

⁶⁰ al-Wanšarīsi, *Al-Mi 'yār al-mu 'rib wa-l-ŷāmi ' al-mugrib 'an fatāwī ahl Ifrīqiya wa-l-Andalus wa-l-Magrib*, ed. M. Ḥāyŷī et al., Rabat 1981, 13 vols.; diferentes autores han trabajado sobre las fetuas nazaríes, entre ellos M. Arcas Campoy, M^a I. Calero Secall, A. Carmona González, S. M^a Domínguez Rojas, M. Fadel, F. de la Granja, V. Lagardère, J. López Ortiz, J. Martos Quesada, D.S. Power, D. Serrano, C. Trillo San José, F. Vidal Castro.

⁶¹ Viguera Molíns, *Historiografía* cit., pp. 27-31.

⁶² J. Bosch Vilá y W. Hoenerbach, *Un viaje oficial de la corte granadina (año 1347)*, en «Andalucía Islámica», 2-3 (1981-1982), pp. 33-69.

⁶³ Al-Ḥ. Al-Šāhidī, *Adab al-riḥla bi-l-Magrib fī l- 'aṣr al-marīnī*, Rabat 1990, 2 vols.

granadino Ibn al-Jaṭīb, el tunecino Ibn Jaldūn y el tremeceno Ibn Marzūq⁶⁴. En el caso de Ibn Jaldūn reviste especial importancia la descripción de sus servicios prestados en la corte nazarí y las apreciaciones sobre el juego político desarrollado en el emirato, presentes en su autobiografía que constituye un verdadero relato de viajes⁶⁵. A mediados del siglo XIV se compuso la narración del famoso viaje de Ibn Baṭṭūṭa, originario de Tánger, desde el Mediterráneo occidental hasta el extremo Oriente, cuyos recuerdos dictó el intrépido viajero al granadino Ibn Ÿuzayy, quien embelleció el texto con citas literarias, contribuyendo seguramente a la descripción del emirato nazarí y la mención de diferentes personalidades de la época⁶⁶. Las noticias recogidas en el diario del mercante florentino Luca di Maso degli Albizzi, en concreto una carta dirigida a los cónsules florentinos, ofrecen noticias sobre los acontecimientos sucedidos en el territorio nazarí entre 1429 y 1430, revelando datos significativos sobre el acceso al trono de Granada del emir Muḥammad IX el Zurdo⁶⁷. En el año 1465-1466 visitó el territorio nazarí el viajero egipcio ‘Abd al-Bāsiṭ b. Jalīl, ofreciendo sabrosas noticias sobre la situación política granadina y transmitiendo la información obtenida previamente en Tremecén, en cuyo periplo encontró además varios andalusíes emigrados al Magreb⁶⁸. La perspectiva de los mudéjares – musulmanes residentes en territorio cristiano – sobre los sucesos acaecidos en el territorio nazarí ofrecen datos de primera mano y constituyen una interesante muestra de la percepción de sus correligionarios en la Península. Este es el caso del mudéjar Ibn al-Ṣabbāḥ que atravesó el emirato nazarí a mediados del XV en su viaje a Oriente y plasmó sus impresiones personales del panorama socio-religioso⁶⁹. Por situarse en un tiempo cercano a la toma de Granada de 1492, cabe señalar el *Itinerarium Hispanicum* de Hieronymus Münzer, donde plasmó las impresiones de su vi-

⁶⁴ A. Peláez Rovira, *El viaje íntimo de Ibn Marzūq a través de los relatos de Ibn al-Jaṭīb e Ibn Jaldūn*, en M^a D. Rodríguez Gómez y J.P. Monferrer Sala (coords.), *Entre Oriente y Occidente: ciudades y viajeros en la Edad Media*, Granada 2005, pp. 133-151.

⁶⁵ *Riḥlat Ibn Jaldūn (1351-1401)*, ed. M. b. Tāwīt al-Ṭanŷī, corrección y revisión N. al-Ÿarrāḥ, Abū Ṣabī-Beirut 2003, trad. A. Cheddadi, *Le Voyage d'Occident et d'Orient*, Paris 1980.

⁶⁶ Entre otras ediciones, traducciones y estudios de su *riḥla*, véase *A través del Islam*, introd., trad. y notas de S. Fanjul y F. Arbós, Madrid 1981, última reimpr. 2005; E. Lévi-Provençal, *Le voyage d'Ibn Baṭṭūṭa dans le Royaume de Grenade*, en *Mélanges offerts à William Marçais par l'IEI de l'Université de Paris*, París 1930, pp. 206-223; L. Seco de Lucena, *De toponimia granadina: sobre el viaje de Ibn Baṭṭūṭa al reino de Granada*, en «al-Andalus», 16 (1951), 49-85; V. Martínez Enamorado, *Granadinos en la Riḥla de Ibn Baṭṭūṭa: apuntes biográficos*, en «Al-Andalus-Magreb», 2 (1994), pp. 203-221.

⁶⁷ M.M. Mallett, *The Florentine Galleys in the Fifteenth Century, with «The Diary of Luca di Maso degli Albizzi, Captain of the Galleys, 1429-1430»*, Oxford 1967.

⁶⁸ G. Levi della Vida, *Il regno di Granata nel 1465-1466 nei ricordi di un viaggiatore egiziano*, en «al-Andalus», 1 (1933), pp. 307-334; R. Brunschvig (ed. y trad.), *Deux récits de voyage inédits en Afrique du Nord au XV^e siècle. Abdalbasit b. Halil et Adorne*, Paris 1936.

⁶⁹ Ÿ. Ṣayja, *Mamlaka Garnāta min jilāl Munṣāb al-ajbār wa-taḍkirat al-ajyār li-‘Abd Allāh b. al-Ṣabbāḥ al-Aṣbahī*, en «Sharq al-Andalus», 10-11 (1993-1994), *Homenaje a María Jesús Rubiera Mata*, pp. 291-305; F. Franco Sánchez, *El reino nazarí de Granada según un viajero mudéjar almeriense: Ibn as-Sabbah (m. después 895/1490)*, en «Sharq al-Andalus», 13 (1996), pp. 203-224.

sita a la Península Ibérica entre 1494 y 1495, destacando las descripciones del reino de Granada realizadas poco después de la desaparición del Estado nazarí⁷⁰, dentro del panorama de viajeros centroeuropeos que visitaron esta región⁷¹.

Las composiciones literarias nazaríes constituyen una importante fuente de recursos históricos para el estudio del emirato nazarí de Granada en diferente grado de eficacia informativa. Los poemas compuestos para ser reproducidos en epigrafía mural y ornamental tienen un especial significado ya que ayudan a reconstruir espacios, ambientes y momentos históricos, sobre todo a nivel institucional, como ocurre con los panegíricos de los patios y salas de los palacios de la Alhambra de Granada⁷². De igual modo, la poesía laudatoria, elegíaca y, en general, los poemas compuestos con motivo de acontecimientos particulares de la dinastía nazarí, ofrecen datos de interés para conocer hechos acaecidos en el territorio. Baste recordar la información suministrada por diversos poemas de los diwanes de Yūsuf III, al-Bastī e Ibn Furkūn para conocer aspectos fundamentales de la frontera castellano-granadina en el siglo XV⁷³.

En cambio, es discutible el favor que ha realizado a la historiografía del emirato nazarí de Granada la influencia literaria de los autores que desde el siglo XVI han compuesto obras basadas en el romancero, en las leyendas so-

⁷⁰ Hieronymus Münzer, *Itinerarium Hispanicum: Viaje por España y Portugal: Reino de Granada*, est. prel. F. Camacho Evangelista, Granada 1987.

⁷¹ F. Camacho Evangelista, *Viajeros, artistas y artesanos alemanes en Granada durante el siglo XV*, en «Cuadernos de la Asociación Cultural Hispano-Alemana», 6 (1982), pp. 169-200.

⁷² D. Cabanelas Rodríguez, *Inscripciones poéticas del Generalife*, en «Cuadernos de la Alhambra», 14 (1978), pp. 3-86; D. Cabanelas Rodríguez y A. Fernández-Puertas, *Inscripciones poéticas del Partal y de la fachada de Comares*, en «Cuadernos de la Alhambra», 10-11 (1974-1975), pp. 117-200; D. Cabanelas Rodríguez y A. Fernández-Puertas, *El poema de la fuente de los Leones*, en «Cuadernos de la Alhambra», 15-17 (1979-1981), pp. 3-88; D. Cabanelas Rodríguez y A. Fernández-Puertas, *Los poemas de las tacas del arco de acceso a la Sala de la Barca*, en «Cuadernos de la Alhambra», 19-20 (1983-1984), pp. 61-152; A. Fernández-Puertas, *La escritura cúfica en los palacios de Comares y Leones*, Granada 1974; A. Fernández-Puertas, *El poema de la fachada del Mexuar*, en «Cuadernos de la Alhambra», 41 (2005), pp. 37-58; E. García Gómez, *Poemas árabes en los muros y fuentes de la Alhambra*, Madrid 1985; E. García Gómez, *Foco de antigua luz sobre la Alhambra: desde un texto de Ibn al-Jaṭīb en 1362*, Madrid 1988; M^a J. Rubiera Mata, *Los poemas epigráficos de Ibn al-Ŷayyāb en la Alhambra*, en «al-Andalus», 35 (1970), pp. 453-467; M^a J. Rubiera Mata, *Ibn Zamrak, su biógrafo Ibn al-Aḥmar y los poemas epigráficos de la Alhambra*, en «al-Andalus», 42 (1977), 2, pp. 447-452; M^a J. Rubiera Mata, *Ibn al-Ŷayyāb, el otro poeta de la Alhambra*, Granada 1994; J. Vallvé Bermejo, *Poemas árabes en los muros y fuentes de la Alhambra*, en «Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos», 23 (1985-1986), pp. 105-112; A. López y A. Orihuela Uzal, *Una nueva interpretación del texto de Ibn al-Jaṭīb sobre la Alhambra en 1362*, en «Cuadernos de la Alhambra», 26 (1990), pp. 121-144; A. de la Higuera Rodríguez, *Los poemas originales del Patio de los Arrayanes de la Alhambra*, en «Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales», 7-8 (2005-2006), pp. 135-142.

⁷³ C. del Moral Molina, *El Dīwān de Yūsuf III y el sitio de Gibraltar*, en *Homenaje a prof. Darío Cabanelas, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada 1987, II, pp. 79-96; C. Castillo Castillo, *La pérdida de Archidona poetizada por al-Bastī*, en *Homenaje al Prof. Jacinto Bosch Vilá*, Granada 1991, II, pp. 689-693; M. Charouiti Hasnaoui, *Conflictos en la frontera granadino-castellana poetizada por al-Bastī e Ibn Furkūn (s. IX H-XV)*, en P. Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI) (Lorca-Vera, 22-24 noviembre 1994)*, Almería 1997, pp. 101-116.

bre las luchas civiles granadinas y en aspectos coloristas de la historia nazarí, cuyas narraciones han ejercido cierto peso en el proceso de reconstrucción histórica de tan apasionante época incluso bien avanzado el siglo XX⁷⁴. No es el momento de hacer una valoración al respecto, sin embargo, no puede dejar de mencionarse el valor de estas composiciones literarias como soporte para la creación científica de carácter histórico, en concreto el conjunto lírico denominado *Romancero* que forma parte del origen de tan interesante fuente histórico-literaria⁷⁵. El contenido de estos poemas puede ser aprovechado en su justa medida, pues a pesar de los controvertidos datos que aportan sobre diversos sucesos de armas y semblanzas de personajes de la época, con deformaciones de los hechos y anacronismos, constituye un soporte susceptible de ser usado para analizar datos históricos, con las debidas precauciones ante una información que debe ser valorada en este caso al margen de la creación literaria⁷⁶. Esta cuestión se observa en la poética creada en torno a la toma de la estratégica localidad de Antequera en 1410, donde se comprueba la capacidad militar superior de los efectivos castellanos de forma paralela a las usuales hiperboles empleadas en este tipo de narraciones, pero que a la vez es signo de la trascendencia de los hechos de armas desarrollados en este enclave fronterizo al margen de los datos numéricos ofrecidos difíciles de verificar⁷⁷.

Al romancero se unieron con posterioridad un conjunto de obras narrativas y poéticas que ejercieron una gran influencia en el imaginario de los lectores, incluidos los futuros historiadores del emirato nazarí, con la recreación de acontecimientos bélicos, intrigas palaciegas e historias sentimentales de dudoso carácter histórico⁷⁸, pero de gran difusión en el imaginario mítico europeo⁷⁹, sobre todo francés, donde el lenguaje sentimental llegó incluso a

⁷⁴ R. Arié, *Le royaume nasride de Grenade: réalité et légende*, en «Awrāq», 4 (1981), pp. 149-165.

⁷⁵ De la rica bibliografía existente destacan dos obras clásicas de carácter recopilatorio y analítico donde están representados los romances relacionados con el emirato de Granada, A. Durán (ed.), *Romancero General o Colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*, en *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid 1945, 2 vols.; R. Menéndez Pidal, *Romancero hispánico (hispano-portugués, americano y sefardí)*, Madrid 1953, 2 vols. Destaca la investigación de S. G. Armistead, *Bibliografía crítica del Romancero (1979-1983)*, en D. Catalán et alii (coords.), *De balada y lírica*, Madrid 1994, I, pp. 77-224. Véase además la reciente obra de A. González Segura (ed.), *Romancero*, Madrid 2008.

⁷⁶ F. López Estrada, *El Abencerraje y la hermosa Jarifa. Cuatro textos y su estudio*, Madrid 1957; ed. renovada, *El Abencerraje (Novela y romancero)*, Madrid 1993; P. Bénichou, *Creación poética en el Romancero tradicional*, Madrid 1968.

⁷⁷ B. Martínez Iniesta, *La toma de Antequera y la poética del heroísmo*, en J. A. González Alcantud y M. Barrios Aguilera (eds.), *Las tomas: antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*, Granada 2000, pp. 383-414.

⁷⁸ Los personajes de estas obras recuerdan a grandes nombres de la historia nazarí, Abindarráñez, Jarifa, Abencerraje, Morayma, Aixa, incluso el morisco Aben Humeya. Véase la obra clásica de M^a Soledad Carrasco Urgoiti, *El moro de Granada en la literatura. Del siglo XV al XX*, Madrid 1956, reed. Granada 1989. El tema ha sido revisado recientemente por J. A. González Alcantud, *Lo moro. Las lógicas de la derrota y la formación del estereotipo islámico*, Barcelona-Granada 2002.

⁷⁹ M^a S. Carrasco Urgoiti, *La imagen mítica de la Granada Nazarí en las literaturas europeas de los siglos XVI y XVII*, en C. del Moral Molina (ed.), *En el epílogo del Islam andalusí: la Granada del siglo XV*, Granada 2002, pp. 307-343.

depurarse del contexto orientalizante y alcanzó gran resonancia literaria⁸⁰. La red literaria creada se fusionó al lento inicio de la recuperación de la memoria histórica del emirato nazarí de Granada, a pesar del intento de los especialistas de diferenciar entre leyenda y hecho histórico. Las consecuencias historiográficas pueden observarse en la actualidad en el caso de los famosos Abencerrajes y en uno de sus más acreditados estudiosos, L. Seco de Lucena Paredes, en cuyo afán por desvelar la historia del linaje abencerraje no acaba de desprenderse del peso conceptual de la luchas de bandos de la Granada nazarí⁸¹, tal vez núcleos familiares todavía por identificar. Los investigadores están consiguiendo con no poco arrojo intelectual alejarse del imaginario romántico de las luchas de bandos, con los Abencerrajes como irremediables protagonistas, en cuyas contiendas quedaban implicados de forma irreversible los emires nazaríes. En este sentido se encuadra la aportación de ‘Abd al-‘Azīz Sālim que plantea el estudio del linaje entre la verdad histórica y el relato popular siguiendo la idea de Seco de Lucena⁸². El trabajo de E. Fosalba⁸³ plantea la polémica cuestionando la veracidad histórica de las leyendas a partir del análisis del discurso literario posterior y de las contradicciones existentes al confrontarlo con los datos presentes en las fuentes históricas: trabajo elogiado aún más si cabe ya que no tiene acceso directo al material escrito en árabe.

3. Recursos historiográficos y portales de internet

Los aspectos generales de carácter bibliográfico efectuados hasta el momento y los específicos relacionados con las instituciones, la sociedad y la economía que se tratarán a continuación, pueden seguirse en diferentes reseñas, elencos y valoraciones historiográficas realizadas en los últimos decenios sobre diversas realidades nazaríes. Estos trabajos muestran la necesidad actual de reagrupar los estudios sobre el emirato nazarí y de mesurar las nuevas vías de investigación, ante la continua renovación de la fuentes cronísticas, documentales y arqueológicas, sobre todo desde finales del siglo XX, poniendo la atención de forma particular en el material procedente de registros castellanos, catalano-aragoneses e italianos, en mayor cuantía en comparación con el conservado en lengua árabe. Son varios los espacios científicos que han sido objeto de balances historiográficos, algunos referidos ya al hablar de las fuentes árabes (fundamental la labor de M^a J. Viguera Molíns). El acercamiento

⁸⁰ E. Fosalba Vela, *Diana en Europa. Ediciones, traducciones e influencias*, Barcelona 1994, pp. 199-272.

⁸¹ L. Seco de Lucena, *La leyenda de los abencerrajes*, en «Archivos del Instituto de Estudios Africanos», 5 (1951), 19, pp. 35-51; *Los abencerrajes, leyenda e historia*, Granada 1960.

⁸² ‘Abd al-‘Azīz Sālim, *Banū Sarrāy wuzarā’ Banī Naṣr. Bayna l-ḥaqīqa al-ta’rīḥiyya wa-l-qīṣṣa al-ṣā’biyya*, en «Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos», 28 (1996), pp. 7-59.

⁸³ E. Fosalba, *Sobre la verdad de los Abencerrajes*, en «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», 48 (2002), pp. 313-334.

de los medievalistas españoles al emirato nazarí de Granada ha sido puesto de manifiesto por J. E. López de Coca en la valoración de los trabajos publicados entre 1968 y 1998 sobre la política, la sociedad y la economía nazarí⁸⁴. Los estudios sobre las relaciones exteriores del emirato de Granada en el Mediterráneo occidental han sido recogidas en gran parte en el detallado elenco de M^a T. Ferrer i Mallol sobre la corona catalano-aragonesa, el Islam y el mundo mediterráneo – con especial referimiento a las Repúblicas italianas –, que recoge las publicaciones de los veinte años anteriores al 2002⁸⁵. En el Levante peninsular destaca el balance de J. Hinojosa Montalvo sobre las relaciones entre Valencia y Granada durante el siglo XV⁸⁶. Más hacia el sur E. Molina López trazó el estado de la cuestión de la Almería nazarí (siglos XIII-XV) en 1990 y las perspectivas de la investigación del momento⁸⁷. En relación al Norte de África destaca el trabajo de M. García-Arenal y otros colaboradores sobre las relaciones con la Península Ibérica en los siglos XV-XVI⁸⁸. Las publicaciones sobre las manifestaciones artísticas nazaríes también han sido evaluadas de la mano de A. Fernández-Puertas⁸⁹.

En esta valoración general de la historiografía nazarí merece la pena señalar las revistas científicas de temática árabe e islámica con contenidos nazaríes de cierta relevancia numérica, pensando que a la cuestión nazarí le han prestado atención publicaciones seriedas de la más diversa temática, predominando las editadas en España: «Anaquel de Estudios Árabes» (Universidad Complutense de Madrid), «Andalucía Islámica. Textos y Estudios» (Universidad de Granada), «al-Andalus» (CSIC, Madrid-Granada), «al-Andalus-Magreb» (Universidad de Cádiz), «Cuadernos de Historia del Islam» (Universidad de Granada), «Cuadernos de la Alhambra» (Patronato de la Alhambra y Generalife), «Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos» (Universidad de Granada) y «al-Qanṭara» (CSIC, Madrid) entre otras. En este sentido, las revistas de historia general, medieval o local recogen material valioso sobre este período histórico, destacando por el volumen de artículos centrados en la civilización nazarí los «Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas» (Universidad de Granada) y la «Revista del Centro de Estudios His-

⁸⁴ J.E. López de Coca, *El reino nazarí de Granada y los medievalistas españoles. Un balance provisional*, en *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*. Actas de la XXV Semana de Estudios Medievales. (Estella, 14-18 julio de 1998), Pamplona 1999, pp. 149-173.

⁸⁵ M^a T. Ferrer i Mallol, *La corona catalano-aragonesa, l'Islam e il mondo mediterraneo: vent'anni di ricerche*, en «Medioevo. Saggi e Rassegne», 25 (2002), pp. 35-78.

⁸⁶ J.E. López de Coca, *Las relaciones entre Valencia y Granada durante el siglo XV: balance de una investigación*, en J.E. López de Coca Castañer (ed.), *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga 1987, pp. 83-111.

⁸⁷ E. Molina López, *Almería en la etapa naṣrī (siglos XIII-XV). Estado de la cuestión, balance y perspectivas*, en *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*. Actas del coloquio (Almería, abril de 1990), Almería 1990, I, pp. 13-65.

⁸⁸ M. García-Arenal, *Repertorio bibliográfico de las relaciones entre la Península Ibérica y el Norte de África: (siglos XV-XVI): fuentes y bibliografía*, Madrid 1989.

⁸⁹ A. Fernández-Puertas, *Arte nazarí: conocimiento, investigación y bibliografía*, en C. Castillo Castillo (ed.) *Estudios nazaríes*, Granada 1997, pp. 111-145.

tóricos de Granada y su Reino» con sede en Granada. No pueden olvidarse los EOBA (*Estudios Onomástico-Bibliográficos de al-Andalus*) publicados por el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), con nutridas referencias sobre autores, personajes y sabios del emirato nazarí.

Los instrumentos de estudio, divulgación y docencia de la realidad nazarí dentro o fuera de una línea de investigación marcadamente andalusí, con la problemática de la lengua árabe incluida, se han puesto de manifiesto en varias ocasiones, entre otras consideraciones de carácter historiográfico, ideológico y pedagógico, como en la obra colectiva *¿Cómo entender al-Andalus?: reflexiones sobre su estudio y enseñanza*⁹⁰. Sin embargo, el creciente interés de los estudios nazaríes y andalusíes se comprueba de forma particular en el recurso informático de Internet con numerosas web que abren puertas de acceso al conocimiento del pasado nazarí, contribuyendo a la difusión de diferentes aspectos de la historia de este período desde un punto de vista científico y divulgativo: la red ha abierto posibilidades inmensas para la divulgación de la civilización nazarí y como instrumento de uso de los especialistas en la materia. Esta situación obliga a mencionar las páginas web más representativas orientadas al emirato nazarí, o, en su defecto, dedicadas a al-Andalus y la civilización islámica, donde encontrar igualmente información relevante sobre la cultura nazarí.

La “Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes” tiene como objetivo la promoción y la difusión de la investigación y el conocimiento sobre la lengua, la literatura y la historia del mundo árabe, en especial al-Andalus, entre otros cometidos especificados en la página inicial de su web, con importantes recursos orientados a este cometido⁹¹, siendo particularmente relevante la empresa editorial enciclopedista de la “Biblioteca de al-Andalus”, en la que participan nuevos y consagrados investigadores, cuyo elenco de autores biografiados junto a una pequeña reseña de los mismos, entre ellos los nazaríes, puede consultarse en Internet. Con espíritu combinado de divulgación y ciencia surge en el ámbito on-line la “Fundación El Legado Andalusí” con sede en Granada⁹², institución pública de la Junta de Andalucía que se define por sus cuidadas publicaciones y su labor de difusión de la cultura andalusí e islámica general, aspecto observable en su web: igualmente tiene en proyecto un *Diccionario de autores y obras andalusíes*. Desde el ámbito de la arqueología medieval surge la web de este nombre creada por el Grupo de Investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada” de la Universidad de Granada, con noticias, artículos, información sobre excavaciones en marcha y enlaces, en los que la cultura material nazarí recibe una especial atención⁹³; en esta línea científica se encuadra el portal del “Laboratorio de Arqueología y Arquitect-

⁹⁰ J. M^a Fórneas Besteiro *et alii* (eds.), *¿Cómo entender al-Andalus?: reflexiones sobre su estudio y enseñanza*, Madrid 1999.

⁹¹ < <http://www.ibntufayl.org/> >

⁹² < <http://www.legadoandalusi.es/legado/index.html> >

⁹³ < <http://www.arqueologiamedieval.com> >

tura de la Ciudad”, grupo de investigación de la “Escuela de Estudios Árabes de Granada”, dirigido por J. Navarro Palazón, centrado en la identificación y evolución de las tipologías constructivas arabo-islámicas⁹⁴. El “Centro de Estudios Moriscos de Andalucía” (C.E.M.A.) ofrece un importante conjunto de artículos, muchos de ellos publicados con anterioridad en formato papel sobre el período nazarí, aunque el centro tenga como principal objetivo la difusión y el estudio de la cultura morisca andaluza (siglos XVI-XVII)⁹⁵. Del ámbito del medievalismo surge el “Portal de Historia Medieval” como punto de encuentro y reflexión sobre la historia medieval, donde la cuestión nazarí y andalusí no deja de estar presente⁹⁶. Un buen recurso de Internet al alcance de los investigadores se encuentra en la web de la “Escuela de Estudios Árabes” de Granada, centro perteneciente al CSIC⁹⁷, en cuya sección de Enlaces dentro de la Biblioteca ofrece un listado de portales, instituciones, publicaciones electrónicas y bases de datos de estudios árabes donde buscar información sobre el emirato nazarí de Granada⁹⁸. En esta institución desarrolla su labor investigadora J. Castilla Brazales, quien pone a disposición del navegante un repertorio bibliográfico como complemento a la información sobre su obra de ficción *Andalusíes. La memoria custodiada*, con el objetivo de satisfacer la curiosidad del lector que se interese por aspectos concretos relacionados con los andalusíes, incluidos los nazaríes, sin llegar a ser exhaustiva como indica el propio autor, pero en todo caso suficientemente voluminosa para iniciarse en el estudio de la civilización andalusí y nazarí, con bibliografía actualizada hasta diciembre de 2005⁹⁹.

4. Poder político e instituciones públicas

4.1 Administración del poder político: emir, visir y secretario

La administración civil ha sido tratada bajo la óptica de tres ámbitos fundamentales del organigrama político nazarí – jefatura de Estado, visirato y secretariado – en el amplio estudio de M^a J. Viguera Molíns dedicado a la cuestión, en el que actualiza la visión sobre estos poderes granadinos con nuevos datos aportados a los ya conocidos¹⁰⁰. Diversos autores se han interesado por la política particular de un determinado soberano, cuyas ac-

⁹⁴ < <http://www.laac.es/> >

⁹⁵ < <http://www.alyamiah.com> >

⁹⁶ < <http://www.medievalismo.org> >

⁹⁷ < <http://www.eea.csic.es/> >

⁹⁸ < http://www.eea.csic.es/index.php?option=com_content&task=view&id=107&Itemid=56 >

⁹⁹ < http://www.eea.csic.es/Divulgacion/Andalusies/and_introd.htm >

¹⁰⁰ M^a J. Viguera Molíns, *El soberano, visires y secretarios*, en *El Reino Nazarí de Granada (1232-1492). Política. Instituciones. Espacio y Economía*, coord. y prólogo M^a J. Viguera, tomo VIII-III de *Historia de España de Menéndez Pidal*, dir. J. M^a Jover Zamora, Madrid 2000, pp. 317-363.

tividades y funciones gubernamentales ayudan a conocer el papel del rey/sultán/emir en las estructuras del poder nazarí. Son varios los estudios al respecto que integran en el discurso histórico el análisis concreto de aspectos particulares del emir, entre los cuales resultan más representativos en este caso aquellos que indagan en las competencias oficiales del soberano, no delegadas y ejercidas en determinadas coyunturas históricas, en particular la administración directa de la justicia, la defensa personal del territorio y la labor edilicia¹⁰¹.

Las competencias del visir ejercidas como delegación del poder del soberano se han rastreado a partir de este título que, como en otros períodos andalusíes, podían ostentarlo funcionarios civiles y jefes militares, sin que en ningún caso el cargo estuviera asociado al ámbito cortesano con la dotación de una pensión vitalicia: era consejero personal del emir, participaba en la investidura del soberano, formaba parte del Consejo y podía tener diferentes cargos relevantes de la administración, como pusieron de relieve hace tiempo los trabajos de J. M^a Casciaro y D. Sourdél¹⁰². Los estudios concretos sobre las funciones asociadas a los títulos de visir (*wazīr*), gran chambelán (*ḥāyib*) y doble visirato (*dū l-wizāratayn*) se han centrado sobre todo en el período central de la historia del emirato nazarí y en los cuatro grandes visires que ejercieron las máximas competencias del Estado, en el ámbito de la Cancillería nazarí que privilegió la transmisión de los conocimientos inherentes a estos cargos. Los visires más reconocidos por su altura intelectual y su decidida actividad política son al-Ŷayyāb, Ibn al-Jatīb e Ibn Zamrak, que, junto a Ibn al-Ḥakīm y Riḍwān (siglos XIII-XV), se sucedieron en las máximas instancias políticas del emirato nazarí durante los gobiernos de varios emires¹⁰³. No dejan de ser notorios los visires del siglo XV pertenecientes a los linajes más prestigiosos de la Granada nazarí, con grandes cotas de poder, capacidad política e influencia en los reinos peninsulares¹⁰⁴.

¹⁰¹ al-‘Abbādī, *El reino de Granada* cit.; Álvarez de Morales, *Muley Hacén, el Zagal y Boabdil* cit.; Boloix Gallardo, *De la taifa de Arjona al reino nazarí de Granada* cit.; M.K. Chabana, *Historia política del reinado del sultán nasrī Yūsuf I*, en «MEAH», 16-17 (1967-1968), pp. 165-190; López de Coca, *De la frontera a la guerra final* cit.; del Moral Molina, *El Dīwān de Yūsuf III y el sitio de Gibraltar* cit.; A. Peláez Rovira, *Un año crítico de la historia nazarí: Naṣr (1309-1310). Precisiones y rectificaciones*, en «MEAH», 54 (2005), pp. 117-142; Seco de Lucena, *Muḥammad IX* cit.

¹⁰² J.M^a Casciaro, *El visirato en el reino nazarí de Granada*, Madrid 1947 y en «Anuario de Historia del Derecho Español», 18 (1946), pp. 233-258; D. Sourdél, “Wazīr” et “ḥāyib” en Occident, en *Études d’Orientalisme dédiées a la mémoire de Lévi-Provençal*, París 1962, II, pp. 49-755.

¹⁰³ J. Bosch Vilà, *Ben al-Jatib y Granada*, Granada 1980; E. García Gómez, *Ibn Zamrak, el poeta de la Alhambra*, Granada 1975; E. Molina López, *Ibn al-Jatīb*, Granada 2001; E. Molina López, *Ibn al-Jatīb: vínculo vital, político y cultural entre al-Andalus y el Magreb*, en P. Beneito y F. Roldán (coords.), *Al-Andalus y el norte de África: relaciones e influencias*, Sevilla 2004, pp. 153-188; M^a J. Rubiera Mata, *El Dū l-wizāratayn Ibn al-Ḥakīm de Ronda*, en «Al-Andalus», 34 (1969), pp. 105-121; M^a J. Rubiera Mata, *Ibn al-Ŷayyāb: el otro poeta de la Alhambra*, Granada 1994; L. Seco de Lucena, *El ḥāyib Riḍwān, la Madraza de Granada y las murallas del Albaicín*, en «Al-Andalus», 29 (1956), pp. 285-296.

¹⁰⁴ Véase la nota 160 sobre los ilustres linajes granadinos.

Un aspecto importante que atrae la atención de los investigadores es el proceso de legitimación del poder político en el ámbito nazarí, que sigue los mecanismos propios de la legitimidad del Islam clásico¹⁰⁵. El instrumento institucional requerido era la *bay'a*, procedimiento de investidura o proclamación del soberano, mediante la cual se llegaba a un acuerdo contractual entre gobernante y pueblo gobernado dentro de la dinámica política de acceso al poder, como analiza E. Molina López en el caso andalusí y nazarí en particular¹⁰⁶, y que abarcaba de hecho las instituciones civiles, militares y judiciales del Estado¹⁰⁷. En este sentido se enmarca el artículo ya clásico de F. de la Granja sobre un dictamen jurídico (*fatwà*) condenatorio del emir Boabdil, que pone de relieve la importancia del cuerpo jurídico-religioso en la legitimación del poder¹⁰⁸, pero también la interacción entre el intelectual y las autoridades políticas como ha delineado A. Damaj¹⁰⁹. Los gobernantes nazaríes tuvieron presente la necesidad de legitimar su poder por medio de la propaganda oficial en los ámbitos educativos del Estado, no tanto en el sistema de escuelas coránicas – escuelas primarias – diseminadas por el territorio, cuya vertebración de la enseñanza primaria islámica la puso de relieve M. Espinar Moreno¹¹⁰, sino a través de su expresión más depurada en la Madraza de Granada, institución fundada por las autoridades políticas nazaríes con vocación de estudios altamente especializados en varias disciplinas islámicas¹¹¹. Pero la legitimación del poder político gobernante debió igualmente hacer frente a las relaciones con el reino de Castilla, máximo garante de la existencia del emirato nazarí, cuyos aspectos más controvertidos analiza J. E. López de Coca en relación a su papel de reino vasallo¹¹².

En el ejercicio del poder político hay una cuestión de creciente interés para comprender la interacción entre la acción ejecutiva del soberano y los movimientos sociales derivados de la actividad gubernamental: el sufismo. Este elemento de la vida religiosa granadina supuso un factor de desestabilización

¹⁰⁵ M^a I. Fierro, *La legitimidad del poder en el Islam*, en «Awrāq», 15 (1994), pp. 147-161.

¹⁰⁶ E. Molina López, *La dinámica política y los fundamentos del poder*, en R. G. Peinado Santaela (ed.), *Historia del Reino de Granada. I: De los orígenes a la época mudéjar*, Granada 2000, pp. 211-248.

¹⁰⁷ P. Chalmeta Gendrán, *Presupuestos políticos e instrumento institucionales y jurídicos en al-Andalus*, en J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *V Semana de Estudios Medievales de Nájera (Nájera, 1-15 agosto 1994)*, Logroño 1995, pp. 51-64.

¹⁰⁸ F. de la Granja, *Condena de Boabdil por los alfaquíes de Granada*, en «Al-Andalus», 26 (1971), pp. 163-164.

¹⁰⁹ A. Damaj, *El intelectual y el poder político en la época nazarí*, Tesis Doctoral inédita dirigida por E. Molina López, Granada 2003.

¹¹⁰ M. Espinar Moreno, *Escuelas y enseñanzas primarias en la España musulmana: noticias sobre el reino nazarí y la etapa morisca (siglos XIII y XVI)*, en «Sharq al-Andalus», 8 (1991), pp. 179-209.

¹¹¹ D. Cabanelas Rodríguez, *Inscripción poética de la antigua madraza granadina*, en «MEAH», 26 (1977), 1, pp. 7-26; D. Cabanelas Rodríguez, *La Madraza árabe de Granada y su suerte en época cristiana*, en «Cuadernos de la Alhambra», 24 (1988), pp. 29-54.

¹¹² J.E. López de Coca, *El reino de Granada: ¿un vasallo musulmán?*, en *Fundamentos medievales de los particularismos hispánicos. IX Congreso de Estudios Medievales (León, 15-18 diciembre 2003)*, León-Ávila 2005, pp. 313-346.

socio-política ya que podía aglutinar el descontento popular de la población hacia el gobierno, aspecto que ha sido puesto en relación con la inclinación al pensamiento místico de algunos emires, la pertenencia de algunas familias y de miembros importantes de la clase alta a cofradías (*ṭarīqāt*) granadinas, e, incluso, de relaciones entre las dos orillas mediterráneas propiciadas por este pensamiento religioso¹¹³: los estudios dispersos requieren una visión de conjunto y un análisis más profundo desde las nuevas perspectivas de estudio de la política nazarí, que, por razones de espacio, deben quedarse en una mera alusión.

4.2 Administración civil y judicial del territorio

La división administrativa del territorio nazarí constituye una cuestión histórico-geográfica cuyo estudio se hace dificultoso debido a la carencia de datos para plantear el espacio territorial granadino desde los documentos, las crónicas y el material arqueológico existente, cuya información combinada la hizo confluír M^a C. Jiménez Mata en un trabajo que supera un simple planteamiento del problema, profundizando en aspectos concretos derivados de la administración nazarí¹¹⁴. En todo caso se parte siempre de una realidad geográfica conocida a grandes rasgos pero con la problemática de su extensión variable durante el desarrollo histórico del período nazarí, dentro del margen de las cordilleras Béticas y con los grandes valles interiores, cuyas unidades de relieve y rasgos más sobresalientes quedan resumidos en el estudio de C. Torres Delgado¹¹⁵. En este análisis es fundamental el recurso a la toponimia para los estudios de carácter administrativo, siendo una fuente primordial de datos la rica producción del polígrafo granadino Ibn al-Jaṭīb, sobre todo la *Iḥāṭa*, cuya consulta ha ayudado a autores como M^a C. Jiménez a profundizar en la división geográfico-político-administrativa del emirato nazarí de Granada¹¹⁶.

Las figuras del caíd/alcaide (*qā'id*) y del arráez (*ra'īs*) están siendo desveladas desde las diferentes funciones desarrolladas en la administración granadina, si bien el estudio de un personaje determinado suele centrarse en su

¹¹³ M^a I. Calero Secall, *Los Banū Sīd Būna*, en «Sharq al-Andalus», 4 (1987), pp. 35-44; M^a J. Rubiera, *Un aspecto de las relaciones entre la Ifrīqīya Ḥafṣī y la Granada Naṣrī: la presencia tunecina en las ṭarīqāt místicas granadinas*, en «Les Cahiers de Tunisie», 26 (1978), 103-104, pp. 165-172; E. de Santiago Simón, *El polígrafo granadino Ibn al-Jaṭīb y el sufismo. Aportaciones para su estudio*, Granada 1983.

¹¹⁴ M^a C. Jiménez Mata, *La división administrativa*, en *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Política. Instituciones. Espacio y Economía*, coord. y prólogo M^a J. Viguera Molíns, vol. VIII-III de *Historia de España de Menéndez Pidal*, dir. J.M^a Jover Zamora, Madrid 2000, pp. 253-318.

¹¹⁵ C. Torres Delgado, *El territorio y la economía*, en *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Política. Instituciones. Espacio y Economía*, coord. y prólogo M^a J. Viguera Molíns, vol. VIII-III de *Historia de España de Menéndez Pidal*, dir. J. M^a Jover Zamora, Madrid 2000, pp. 481-504.

¹¹⁶ M^a C. Jiménez, *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*, Granada 1990.

participación activa en las luchas políticas internas, ante la ausencia de datos necesarios para profundizar en sus funciones civiles y militares¹¹⁷. Pero lo interesante en este caso son las referencias dispersas en varias publicaciones de carácter socio-económico y militar, estrechamente ligadas con el territorio y originadas desde la disciplina arqueológica, de forma particular los trabajos de la que, con todo el derecho del mundo, se puede denominar Escuela de Arqueología de Granada, cuya producción científica surge a lo largo de estas páginas, entre cuyos artífices, discípulos y colaboradores, más o menos en contacto directo con el trabajo de campo, pero sin lugar a dudas empeñados en revitalizar los estudios sobre el emirato nazarí desde la perspectiva del territorio, se encuentran A. Fábregas, A. García Porras, M. Jiménez Puertas, A. Malpica, J. M^a Martín Civantos, C. Trillo San José y otros¹¹⁸. Siguiendo con la cuestión, no cabe duda que la función civil del caíd queda ligada de alguna manera al territorio en el que ejerce su actividad, dentro de una relación tal vez preanunciada en el Levante peninsular en siglos precedentes, como ha afirmado P. Guichard¹¹⁹. Este planteamiento no rechaza la existencia de linajes asentados en una región determinada, que, aún poseyendo un elevado grado de poder socio-económico, no parecen ligados al caidazgo en su zona de origen, como ocurre con los Banū l-Ḥakīm de Ronda, presentes desde el siglo XIII hasta la caída de la ciudad en poder castellano¹²⁰.

Las estructuras judiciales del emirato nazarí de Granada dispusieron de un importante elemento de cohesión interna en la ortodoxia islámica emanada del derecho mālikí, que constituyó la base jurídica de al-Andalus¹²¹. El panorama jurídico-religioso logrado con la implantación del mālikismo y el fuerte elemento de cohesión en torno al soberano permitieron la homogeneidad institucional que reglamentó la judicatura nazarí, cuyos representantes, cualidades de los encargados de impartir justicia y diversos aspectos relacionados con esta cuestión han sido estudiados de forma general, pero con importantes ele-

¹¹⁷ M^a J. Rubiera Mata, *El arraez Abū Sa‘īd Faray̅ b. Ismā‘īl b. Naṣr, gobernador de Málaga y epónimo de la segunda dinastía naṣrī de Granada*, en «Boletín de la Asociación Española de Orientalistas», 11 (1975), pp. 129-133.

¹¹⁸ Remito al sitio web del Grupo de Investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada” de la Universidad de Granada para más información al respecto, < <http://www.ugr.es/~tharg/> >, si bien debe indicarse que los estudiosos dedicados a diferentes disciplinas conectadas con la arqueología rebasan los miembros de este equipo. Baste recordar las aportaciones de los miembros del Grupo de Investigación “Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad”, perteneciente a la “Escuela de Estudios Árabes-CSIC” de Granada y dirigido por J. Navarro Palazón < <http://www.laac.es/> > .

¹¹⁹ P. Guichard, *El problema de la existencia de estructuras de tipo “feudal” en la sociedad de al-Andalus (el ejemplo de la región valenciana)*, en *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo (Siglos X-XIII)*, Barcelona 1984, pp. 117-145.

¹²⁰ I. de las Cagigas, *Una carta aljamiada granadina*, en «Arabica», 1 (1954), pp. 227-275; A. Labarta, *Cartas árabes malagueñas*, en «Anuario de Estudios Medievales», 19 (1989), pp. 611-625; Rubiera Mata, *El Dū l-wizāratayn Ibn al-Ḥakīm de Ronda* cit.

¹²¹ M^a I. Fierro, *El Derecho Mālikí en al-Andalus: siglos II/VIII-V/XI*, en «Al-Qanṭara», 12 (1991), pp. 19-132; M^a Arcas Campoy, *Teoría y práctica del fiqh en Granada nazarí: fuentes, estudios y algunas conclusiones*, en C. Castillo Castillo (ed.), *Estudios nazaríes*, col. *al-Mudun*, Granada 1997, pp. 15-27.

mentos de reflexión para futuros trabajos, por M^a I. Calero Secall en su colaboración en la obra ya reseñada de la *Historia de España de Menéndez Pidal*¹²². Esta autora ha reflexionado igualmente sobre las relaciones entre el poder político y el poder judicial, es decir, entre gobernadores y cadíes, cuyos ámbitos de acción no dejan de ser poderes delegados de la autoridad del emir¹²³.

Son varios los ámbitos jurídicos desarrollados por la investigación: la figura del cadí supremo (*qāḍī l-ŷamā'a*) en la Granada nazarí¹²⁴, la función y las características del delegado del juez (*nā'ib*)¹²⁵, las familias nazaríes estrechamente emparentadas con la judicatura, algunas de las cuales desde épocas anteriores, con la práctica encubierta de la sucesión en el cargo judicial¹²⁶ debido a la transmisión de conocimientos jurídicos en el seno familiar¹²⁷, dentro de un fenómeno extensivo a las familias de sabios o ulemas musulmanes en al-Andalus¹²⁸. Especial relevancia están teniendo los estudios sobre el notariado nazarí, enmarcados siempre en un contexto islámico¹²⁹, pero cuya idiosincrasia empieza a valorarse con el conocimiento de las fórmulas notariales empleadas para validar un documento legal que da fe pública de un acto jurídico entre privados¹³⁰. No hay que olvidar los estudios dedicados a los bienes

¹²² M^a I. Calero Secall, *La justicia, cadíes y otros magistrados*, en *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Política. Instituciones. Espacio y Economía*, coord. y prólogo M^a J. Viguera Molíns, vols. VIII-III de *Historia de España de Menéndez Pidal*, dir. J.M^a Jover Zamora, Madrid 2000, pp. 365-427.

¹²³ M^a I. Calero Secall, *Rulers and qāḍīs: their relationship during the Naṣrid kingdom*, en «Islamic Law and Society», 7 (2000), 2, pp. 235-255.

¹²⁴ M^a I. Calero Secall, *Cadíes supremos de la Granada naṣrī*, en *Actas del XII Congreso de la Union europe'enne des arabisants et islamisants (Málaga, 1984)*, Madrid 1986, pp. 135-159.

¹²⁵ M^a I. Calero Secall, *El juez delegado (nā'ib) del cadí en el reino nazarí de Granada*, en «Andalucía Islámica», 4-5 (1983-1986), pp. 161-201.

¹²⁶ M^a L. Ávila, *Cargos hereditarios en la Administración judicial y religiosa en al-Andalus*, en *Actas del Simposio Internacional Saber religioso y poder político en el Islam (Granada, 15-18 de octubre de 1994)*, Madrid 1994, pp. 27-37; M^a I. Calero Secall, *Familias de cadíes en el reino Nazarí*, en C. Vázquez de Benito y M.Á. Manzano Rodríguez (eds.), *Actas del XVI Congreso de la Union europe'enne des arabisants et islamisants (Salamanca, 1992)*, Salamanca 1995, pp. 73-88.

¹²⁷ L. Seco de Lucena Paredes, *Los Banū 'Aṣim intelectuales y políticos granadinos del siglo XV*, en «MEAH», 2 (1953), pp. 5-14; M. Charouiti Hasnaoui, *Una familia de juristas en los siglos XIV y XV: los Banū 'Aṣim de Granada*, en *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, Madrid 1994, VI, *Homenaje a José M^a Fórneas*, pp. 173-185. M^a L. Ávila, *Los Banū Manzūr al-Qaysī*, en *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, Madrid 1992, V, *Familias andalusíes*, pp. 23-37; J. Bosch Vilá, *Los Banū Simāk de Málaga y Granada: una familia de cadíes*, en «MEAH», 11 (1962), pp. 21-37; M^a D. Rodríguez Gómez, *Los Banū Būnuh: Una familia de juristas de Almuñécar*, en *Homenaje al profesor J.M. Fórneas Besteiro*, Granada 1995, I, pp. 607-614.

¹²⁸ L. Molina, *El estudio de las familias de ulemas como fuente para la historia social de al-Andalus*, en *Actas del Simposio Internacional Saber religioso y poder político en el Islam (Granada, 15-18 de octubre de 1994)*, Madrid 1994, pp. 161-174.

¹²⁹ W. Hoenerbach, *El notariado islámico y el cristiano: estudio comparativo*, en «Cuadernos de Historia del Islam», 11 (1984), pp. 103-138.

¹³⁰ A. Zomeño Rodríguez, *Del escritorio al tribunal: estudio de los documentos notariales en la Granada nazarí*, en J.P. Monferrer Sala y M. Marcos Aldón, *Grapheion: códigos, manuscritos e imágenes. Estudios filológicos e históricos*, Córdoba 2003 (Studia semitica. Manuales y estudios, 2), pp. 75-98; A. Zomeño Rodríguez, *The Notaries and Their Formulas: The legacies from the Library of the University of Granada*, en *From al-Andalus to Khurasan: Documents from the Medieval Islamic World*, Leyden-Boston 2006, pp. 59-77.

habices, con la reciente contribución de A. García Sanjuán que recoge variado material bibliográfico sobre la cuestión¹³¹.

4.3 *La práctica de la guerra y la defensa del territorio*

La constante actividad bélica de diferente grado y alcance desarrollada en el emirato nazarí diseminó de fortificaciones el territorio y marcó la estructura política, económica y social del ejército nazarí, aspectos que M^a J. Viguera Molíns ha sabido valorar en una amplia visión de conjunto¹³². La sociedad granadina se ha identificado en varias ocasiones con una población guerrera en continua alerta para defender sus vidas, sus posesiones y sus intereses económicos en el territorio nazarí, como parece desprenderse a primera vista del título *Sociedad y organización guerrera en la Granada naṣrī* de R. Arié¹³³. Sin embargo, en varias ocasiones se ha indicado la débil militarización de la sociedad nazarí en contraste con la conciencia bélica de otros reinos peninsulares, en particular la corona de Castilla que supo asimilar con cierta celeridad las nuevas técnicas ofensivas generadas en los siglos XIV-XV, como ha puesto de relieve M. Á. Ladero Quesada¹³⁴. En todo caso, resulta manifiesta la importancia de la guerra en la sociedad granadina a partir de dos tratados de época nazarí, cuyo autor, Ibn Huḍayl, muestra de forma caballeresca diversas cuestiones sobre el *ḡihād*, las milicias, las armas, los usos guerreros, los ornamentos y el mundo de la equitación¹³⁵.

La defensa del territorio ha sido objeto de estudio en varias facetas, pero resulta especialmente novedoso la conexión con el poder político nazarí puesta de relieve en los últimos análisis de la cuestión. En esta dirección se tratan las estructuras defensivas del emirato nazarí en íntima relación con la propia conformación del solar andalusí, de tal manera que el poder político domina el espacio cuando en efecto es capaz de defenderlo mediante un conjunto de fortificaciones que delimitan el territorio realmente controlado, como explica

¹³¹ A. García Sanjuán, *Hasta que Dios herede la tierra. Los bienes habices en al-Andalus (siglos X-XV)*, Huelva 2002.

¹³² M^a J. Viguera Molíns, *El Ejército*, en *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Política. Instituciones. Espacio y Economía*, coord. y prólogo M^a J. Viguera Molíns, vols. VIII-III de *Historia de España de Menéndez Pidal*, dir. J. M^a Jover Zamora, Madrid 2000, pp. 431-432.

¹³³ R. Arié, *Sociedad y organización guerrera en la Granada naṣrī*, en M. Á. Ladero Quesada (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium Conmemorativo del Quinto Centenario (Granada, 2-5 de diciembre de 1991)*, Granada 1993, pp. 147-193.

¹³⁴ M. Á. Ladero Quesada, *La organización militar de la corona de Castilla durante los siglos XIV y XV*, en M. Á. Ladero Quesada (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium Conmemorativo del Quinto Centenario (Granada, 2-5 de diciembre de 1991)*, Granada 1993, pp. 195-227.

¹³⁵ Ibn Huḍayl, *Kitāb tuḥfat al-anfus wa-ṣi'ār sukkān al-Andalus. L'ornament des âmes et la devise des habitants d'al-Andalus: traité de guerre sainte islamique*, trad. L. Mercier, París 1936-1939; *Kitāb Hilyat al-fursān wa-ṣi'ār al-ṣuḡ'ān. Gala de caballeros, blasón de paladines*, ed. M^a J. Viguera Molíns, Madrid 1977.

A. Malpica Cuello aplicando el hecho a la costa granadina¹³⁶. En todo caso, la defensa del territorio no deja de estar conectada con las milicias granadinas según la valoración de C. Torres Delgado¹³⁷.

Un elemento importante presente en la protección del emirato nazarí y en la ofensiva a los reinos peninsulares es el recurso del *yihād*, cuyo desarrollo histórico en al-Andalus pasó por diversas etapas dentro de la normativa de la ley islámica¹³⁸. El recurso a las milicias extranjeras está documentado en las aportaciones norteafricanas que se pusieron al servicio militar de los emires nazaríes, los famosos *šuyūj al-guzāt* (jefes de los *guzāt*, los que van a la batalla)¹³⁹, no sin aprovechamiento político de las luchas internas granadinas, como pone de manifiesto M. Á. Manzano Rodríguez en la estrategia de los Banū Abī l-‘Ulā¹⁴⁰. A tenor de las actividades bélicas y sobre todo de las relaciones fronterizas se hicieron prisioneros, cuestión a la que se han acercado los estudiosos para analizar el fenómeno del cautiverio, la esclavitud, el negocio planteado en torno a la redención de cautivos y la intervención estatal ante un grueso de población susceptible de ser utilizada en treguas y pactos¹⁴¹.

4.4 Frontera: protagonista viva de la involución territorial del emirato nazarí

Sin duda es uno de los temas privilegiados de la historiografía nazarí en continua evolución gracias a las fuentes documentales castellanas y catala-

¹³⁶ A. Malpica Cuello, *La formación de un territorio andalusí y de sus mecanismos defensivos. La costa de Granada en época medieval*, en «Qalat», 3 (2002), pp. 25-48.

¹³⁷ C. Torres Delgado, *Organización de la defensa del territorio y el ejército del Reino Nazarí de Granada (siglos XIII-XV)*, en «Qalat», 3 (2002), pp. 159-188.

¹³⁸ D. Urvoy, *Sur l'évolution de la notion de gihad dans l'Espagne musulmane*, en «Mélanges de la Casa de Velázquez», 9 (1973), pp. 335-371.

¹³⁹ Arié, *L'Espagne Musulmane au temps des Naşrides* cit., p. 239, nota 5.

¹⁴⁰ M.Á. Manzano Rodríguez, *Los Banū Abī l-‘Ulā: historia de una disidencia política*, en *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, Madrid 1992, V, *Familias andalusíes*, pp. 199-227.

¹⁴¹ C. Argente del Castillo, *Los cautivos en la frontera entre Jaén y Granada*, en C. Segura Graiño (ed.), *Relaciones exteriores del reino de Granada. IV Coloquio de historia medieval andaluza*, Almería 1988, pp. 211-225; A. Ben Driss, *Los cautivos entre Granada y Castilla en el siglo XV según las fuentes árabes*, en P. Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI) (Lorca-Vera, 22-24 de noviembre de 1994)*, Almería 1997, pp. 301-310; E. Cabrera, *Cautivos cristianos en el reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XV*, en C. Segura Graiño (ed.), *Relaciones exteriores del reino de Granada* cit., pp. 227-236; G. Cipollone, *Esclavitud y liberación en la Frontera*, en F. Toro Ceballos y J. Rodríguez Molina (coords.), *Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita (Alcalá la Real, 22-25 noviembre 1995)*, Jaén 1996, pp. 59-97; M. González Jiménez, *Esclavos andaluces en el Reino de Granada*, en *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén 1984, pp. 327-349; M.Á. Ladero Quesada, *La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga*, en «Hispania», 27 (1967), pp. 63-88; R. González Arévalo, *Reflexiones en torno al cautiverio y la esclavitud en Málaga a fines de la Edad Media*, en «Studia historica. Historia medieval», 22 (2004), pp. 91-108; R. González Arévalo, *Cautivos moros y judíos en Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*, en «Baética», 27 (2005), pp. 345-362; C. Torres Delgado, *Liberación de cautivos del reino de Granada, siglo XV*, en «En la España medieval», 3 (1982), *En memoria de Salvador de Moxó*, II, pp. 639-652.

no-aragonesas, en particular para conocer la frontera con los territorios de la corona de Castilla, pero igualmente para sacar a la luz los significativos encuentros con el sur del reino de Valencia. Son varios los trabajos publicados sobre las relaciones con estos espacios vecinos que no se centran en el emirato nazarí de Granada. La razón no sólo es documental, sino también metodológica, ya que los investigadores convergen en definir el término *frontera granadina* como el espacio político, social y económico donde los encuentros personales y los intercambios comerciales generaron una vida propia alejada de la imagen limítrofe y yerma asociada comúnmente a este ámbito, con una heterogénea población residente y de paso que no siempre estaba de acuerdo con los actos punitivos oficiales que perjudicaban en muchos casos los intereses personales y locales¹⁴², dando vida a un espacio con rica vida socio-cultural¹⁴³, en especial la frontera terrestre castellano-granadina que generó una constante interacción entre religión, cultura e ideología como ha sido puesto de manifiesto¹⁴⁴. Estos conceptos proceden sin lugar a dudas de la importancia prestada a la sociedad y a las actividades económicas de la franja fronteriza, siendo particularmente privilegiado el siglo XV con numerosos estudios sobre diferentes sectores fronterizos¹⁴⁵. Es verdad que predomina la consideración de dividir este espacio entre la dualidad frontera marítima y terrestre,

¹⁴² M. González Jiménez, *La frontera entre Andalucía y Granada: realidades bélicas, socioeconómicas y culturales*, en M. Á. Ladero Quesada (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium Conmemorativo del Quinto Centenario (Granada, 2-5 diciembre 1991)*, Granada 1993, pp. 87-145; J. Rodríguez Molina, *La frontera de Granada, siglos XIII-XV*, en F. Toro Ceballos y J. Rodríguez Molina (coords.), *Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita (Alcalá la Real, 22-25 noviembre 1995)*, Jaén 1996, pp. 503-560.

¹⁴³ R. Arié, *Sobre la vida socio-cultural en la frontera nazarí de Granada: el ambiente humano y la irradiación intelectual*, en *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI) (Lorca-Vera, 22-24 de noviembre de 1994)*, Almería 1997, pp. 501-513.

¹⁴⁴ A. Mackay, *Religion, Culture and Ideology on the Late Medieval Castilian-Granadan Frontier*, en R. Bartlett y A. Mackay (eds.), *Medieval Frontier Societies*, Oxford 1989, pp. 217-243.

¹⁴⁵ J. Abellán Pérez, *Relaciones castellano-nazaríes. Jerez en los inicios del reinado de Enrique IV (1454-1457)*, Cádiz 1985; J. de Mata Carriazo, *Cartas de la frontera de Granada*, en «al-Andalus», 11 (1946), pp. 69-130; J. de Mata Carriazo, *Relaciones fronterizas entre Jaén y Granada en el año 1479*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 61 (1955), 2, pp. 3-51; I. García Díaz, *La frontera murciano-granadina a fines del siglo XIV*, en «Murgetana», 79 (1989), pp. 23-35; J.C. Garrido Aguilera, *Relaciones fronterizas con el reino de Granada en las Capitulares del Archivo Histórico Municipal de Jaén*, en C. Segura Graiño (ed.), *Relaciones exteriores del reino de Granada. IV Coloquio de historia medieval andaluza*, Almería 1988, pp. 161-172; E. Mitre Fernández, *Las relaciones castellano-granadinas en el marco de la política peninsular de Enrique III. Notas para su estudio*, en «CEM», 2-3 (1974-1975), pp. 331-320; C. Perea Carpio, *La frontera concejo de Jaén-reino de Granada en 1476*, en «CEM», 10-11 (1982-1983), pp. 231-238; J. Rodríguez Molina, *Relaciones entre Granada y Jaén en el siglo XV*, en «RCEHGR», 1 (1987), pp. 133-153; J. Rodríguez Molina, *Banda territorial común entre Granada y Jaén. Siglo XV*, en J. E. López de Coca Castañer (ed.), *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga 1987, pp. 113-130; M. Rojas Gabriel, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, Cádiz 1995; P. A. Porras Arboledas, *El comercio entre Jaén y Granada en 1480*, en «al-Qanṭara», 9 (1988), 2, pp. 519-523; M. Ruzafa García, *La frontera de Granada con Granada: la ruta terrestre (1380-1440)*, en *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492). Actas del V coloquio internacional de historia medieval de Andalucía (Córdoba, 1986)*, Córdoba 1988, pp. 659-672.

siendo esta última tratada por los investigadores en función de varios sectores geográficos, como pone de relieve C. Torres Delgado para los siglos XIII-XIV, pero aplicables en todo caso para el siglo XV, en función del proceso de involución territorial a tenor de la conquista castellana: sector oriental, central, noroeste y sudoccidental¹⁴⁶.

Las actividades socio-económicas desarrolladas en la zona fronteriza se vieron involucradas en la amplia gama de relaciones desplegadas en los tiempos de guerra y de paz. Para el conocimiento de los contactos pacíficos en la frontera entre el emirato de Granada y el resto de las entidades políticas peninsulares cabe destacar las aportaciones de J. Rodríguez Molina como ejemplo de interés en resaltar las relaciones no bélicas entre las diferentes comunidades fronterizas¹⁴⁷, dentro de sus estudios de frontera que no niegan en absoluto la presencia del elemento guerrero en la banda granadina¹⁴⁸. De cualquier modo, hay que tener en cuenta en todo momento la dualidad guerra-paz que estuvo presente de forma desigual en los espacios y tiempos del discurrir histórico de este particular territorio¹⁴⁹, planteados en diversos trabajos sobre la zona, cuyos títulos hacen expresamente referencia a estas dos realidades¹⁵⁰.

Especial mención merece la importante frontera marítima¹⁵¹, la cual ejerció de vehículo fundamental para el comercio exterior nazarí, como se trata en el siguiente epígrafe. Igualmente, los investigadores no se han olvidado de

¹⁴⁶ Torres Delgado, *El territorio y la economía* cit., pp. 505-531.

¹⁴⁷ J. Rodríguez Molina, *Relaciones pacíficas en la frontera con el reino de Granada*, en P. Segura Artero (coord.), *La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*. Actas del Congreso (Lorca-Vera, 22-24 de noviembre de 1994), Almería 1997, pp. 257-290; J. Rodríguez Molina, *Relaciones pacíficas en la frontera de Granada con los reinos de Córdoba y Jaén*, en M. González Jiménez (ed.), *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos (1391-1492)*. Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (Sevilla, 25-30 noviembre 1991), Sevilla 1997, II, pp. 1133-1372; J. Rodríguez Molina, *Convivencia de cristianos y musulmanes en la frontera de Granada*, en F. A. Muñoz Muñoz y M. López Martínez (eds.), *Historia de la paz: tiempos, espacios y actores*, Granada 2000, pp. 189-228.

¹⁴⁸ J. Rodríguez Molina, *Incursiones en tierras granadinas del condestable Iranzo*, en «RCE-HGR», 8 (1994), pp. 13-40.

¹⁴⁹ J. Torres Fontes, *Dualidad fronteriza: guerra y paz*, en P. Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)* (Lorca-Vera, 22-24 de noviembre de 1994), Almería 1997, pp. 63-78; M^a J. Viguera Molíns, *Guerra y paz en la frontera nazarí desde las fuentes árabes*, en P. Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí* cit., pp. 79-92.

¹⁵⁰ P.A. Porras Arboledas, *Las relaciones entre la ciudad de Jaén y el reino de Granada. La paz y la guerra según los libros de actas de 1480 y 1488*, en «al-Qanṭara», 9 (1988), 1, pp. 29-45; J. Torres Fontes, *La actividad bélica granadina en la frontera murciana (ss. XIII-XV)*, en «Príncipe de Viana», Anejo (Homenaje a José María Lacarra), 2-3 (1986), pp. 721-740; J. Torres Fontes, *Tratados, pactos y convivencia cristiano-musulmana en el Reino de Murcia (1243-1266)*, en «Murgetana», 94 (1997), pp. 43-53.

¹⁵¹ C. Torres Delgado, *El Mediterráneo nazarí: diplomacia y piratería. Siglos XIII-XIV*, en «Anuario de Estudios Medievales», 10 (1980), pp. 227-235; J. Hinojosa Montalvo, *El reino de Valencia, frontera marítima entre Aragón y Granada*, en P. Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)* (Lorca-Vera, 22-24 de noviembre de 1994), Almería 1997, pp. 409-434; J. E. López de Coca Castañer, *Consideraciones sobre la frontera marítima*, en P. Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí* cit., pp. 395-408.

la administración judicial en la frontera granadina¹⁵² y de los oficios con jurisdicción sobre los súbditos de diferente bandera que la frecuentaron, cuya presencia muestra una vez más el rico panorama humano de este ámbito: adalides, alfaqueques y fieles del rastro, muchos de ellos almogáraves¹⁵³, y el *juez o alcalde entre moros y cristianos* (*al-qāḍī bayna l-mulūk* en árabe), encargado de juzgar los actos delictivos provocados en el espacio fronterizo durante el tiempo de treguas, mediante un procedimiento jurídico establecido de común acuerdo entre las autoridades castellanas y granadinas¹⁵⁴.

5. Sociedad y economía

5.1 Elementos sociales nazaríes a discusión

La sociedad del emirato nazarí de Granada ha sido valorada en su conjunto en varias obras generales ya mencionadas centradas en este período histórico y realizadas a partir de la segunda mitad del siglo XX, sin embargo debe indicarse que con anterioridad a esta época, incluso en el siglo XIX, hubo autores que trataron la cuestión social andalusí y nazarí en particular con estudios sobre las clases sociales, los grupos y los linajes, las minorías religiosas y la toponimia asociada a los asentamientos árabes y beréberes¹⁵⁵. En un primer acercamiento de los investigadores a la sociedad nazarí se ha partido de una visión general de la sociedad de al-Andalus inserta en estructuras político-religiosas islámicas, dentro del enorme interés que despiertan la historia social y económica del Islam¹⁵⁶. Desde esta perspectiva de estudio destaca la labor

¹⁵² J. E. López de Coca Castañer, *Institutions on the Castilian-Granadan Frontier, 1369-1482*, en R. Bartlett y A. Mackay (eds.), *Medieval Frontier Societies*, Oxford 1989, pp. 127-150; M^a Arcas Campoy, *Noticias sobre el cadiazgo en los últimos años del reino nazarí: la frontera entre Murcia y Granada*, en «RCEHGR», 6 (1992), 2, pp. 203-210; A. Carmona González, *La frontera: doctrina islámica e instituciones nazaríes*, en P. Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI) (Lorca-Vera, 22-24 de noviembre de 1994)*, Almería 1997, pp. 47-57.

¹⁵³ L. Seco de Lucena Paredes, *El juez de la frontera y los fieles del rastro*, en «MEAH», 7 (1958), pp. 137-140; J. Torres Fontes, *Notas sobre los fieles del rastro y alfaqueques murcianos*, en «MEAH», 10 (1961), 1, pp. 89-105; J. Torres Fontes, *La hermandad entre moros y cristianos para el rescate de cautivos*, en *Actas del I Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel, 15-19 septiembre 1975)*, Madrid-Teruel 1981, pp. 499-508; J. Torres Fontes, *El adalid en la frontera de Granada*, en «Anuario de Estudios Medievales», 15 (1985), pp. 345-366; M. Rojas Gabriel y D.M^a Pérez Castañera, *Aproximación a almogávares y almogaverías en la frontera con Granada*, en F. Toro Ceballos y J. Rodríguez Molina (coords.), *Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita (Alcalá la Real, 22-25 noviembre 1995)*, Jaén 1996, pp. 569-582.

¹⁵⁴ J. de Mata Carriazo, *Un alcalde entre los cristianos y los moros, en la frontera de Granada*, en «al-Andalus», 13 (1948), pp. 35-96; J. Torres Fontes, *El alcalde entre moros y cristianos en el reino de Murcia*, en «Hispania», 78 (1960), pp. 1-28.

¹⁵⁵ Entre otros J. Ribera, Simonet, E. Lafuente Alcántara, I. de las Cagigas, A. Tovar Llorente, J. Oliver Asín.

¹⁵⁶ J. Cl. Garcin, *Le JESHO et la recherche sur l'histoire économique et sociale des pays musulmans*, en «Journal of the Economic and Social History of the Orient», 36 (1991), 2, pp. 139-153.

de síntesis de M. Marín¹⁵⁷, donde la sociedad nazarí es sustancialmente receptora del modelo social andalusí, aunque sin negar la existencia de elementos singulares presentes en su población. Según un cuadro general de la sociedad andalusí, se admite la existencia de dos grandes clases sociales, la aristocracia (*jāšša*) y el pueblo (*āmma*), en correspondencia con la visión islámica de los propios autores andalusíes, que en el caso nazarí se ve corroborada con el concepto de sociedad estamental del polígrafo granadino Ibn al-Jaṭīb (siglo XIV)¹⁵⁸. El grupo privilegiado engloba a los grandes linajes granadinos, los notables, los funcionarios de corte, los nobles (*šurafāʾ*) que gozaban de ciertos privilegios en función de su supuesta pertenencia al linaje de Mahoma, los intelectuales, los grandes comerciantes e industriales, los gobernadores y altos funcionarios de Estado, en resumen todo el elemento humano privilegiado por nacimiento, sin descartar la fortuna personal, ya que no se niega el valor de la meritocracia para acceder a la esfera del poder y a los recursos políticos y económicos del territorio nazarí. En esta división bipartita el pueblo está formado por el resto de la población: artesanos, agricultores, pequeños comerciantes, funcionarios de escasa cualificación, esclavos.

Este modelo de estudio surgido de las propias definiciones de los autores árabes acabó imponiendo una visión estamental de la sociedad en la que prevalecía el carácter estático, pero que no podía renunciar al ámbito de la meritocracia, con casos fulgurantes de ascenso al poder político con el consiguiente acceso a recursos económicos del Estado: los visires Ibn al-Hakīm, Ibn al-Ŷayyāb, Ibn al-Jaṭīb e Ibn Zamrak ya mencionados son una buena muestra de individuos que aprovecharon su privilegiada situación para ascender puestos en el escala social. Asimismo, esta idea debía armonizarse con la perspectiva dinámica que ofrecían los propios estudios sobre la sociedad andalusí y nazarí, que no dejaban de reseñar su espíritu comercial y cosmopolita. Además, la sociedad nazarí así clasificada debía enfrentarse a la problemática de aplicar a su caso el modelo de organización étnica de la población andalusí de origen árabe y beréber – solidaridad tribal y estructura familiar –, presente en la Península durante los primeros siglos de la historia de al-Andalus, pero sin poder seguir su rastro tras el siglo XI-XII¹⁵⁹. Es más, era necesario insertar el esquema social estamental en el estudio de las estructuras económicas

¹⁵⁷ M. Marín, *Individuo y Sociedad en al-Andalus*, Madrid 1992.

¹⁵⁸ J. Bosch Vilá y W. Hoenerbach, *El historiador Ibn al-Jaṭīb: pueblo, gobierno, estado*, en «Andalucía Islámica», 1 (1980), pp. 42-63; A. Damaj, *Concepto de Estado en Ibn al-Jaṭīb: ¿un reformador?*, en J.A. Sánchez Martínez y M.A. Nasser (coords.), *Actas del 1er Coloquio Internacional sobre Ibn al-Jatīb (Loja, 28-29 octubre 2005)*, Loja 2007, pp. 73-99. Completa bibliografía sobre este personaje central de la historia y la cultura nazarí se encuentra en J. Lirola Delgado *et alii*, *Ibn al-Jaṭīb, Lisān al-Dīn*, en J. Lirola Delgado y J.M. Puerta Vilchez (dirs.), *Biblioteca de al-Andalus*, III, Almería 2004, pp. 643-698.

¹⁵⁹ P. Guichard, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona 1976; reed., estudio preliminar A. Malpica, Granada 1995; P. Guichard, *Les musulmans de Valence et la Reconquête (XI-XIII siècles)*, Damasco 1990-1991, 2 tomos; versión española, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Madrid-Valencia 2001.

presentes en el territorio granadino, con el añadido de que parte importante de los datos surgen en fuentes documentales posteriores a 1492, es decir, en época cristiana.

El consenso actual de los investigadores sobre la cuestión indica que no es posible aplicar directamente los resultados obtenidos sobre otros períodos andalusíes en el ámbito socio-económico nazarí, pues incluso la investigación sobre la sociedad y la economía de las épocas andalusíes precedentes se renueva constantemente con nuevos datos. Sin embargo, en los estudios de carácter socio-económico sobre el emirato nazarí se recurre a menudo a comparar – incluso trasladar directamente – las noticias nazaríes existentes, los datos procedentes de otras épocas de al-Andalus y la investigación sobre la población mudéjar y morisca presente en el cristiano reino de Granada (1492-1571), es decir, desde la toma de Granada hasta la expulsión de los moriscos. La razón que empuja a aplicar en muchos casos esta metodología comparativa se debe a la escasez de datos procedentes de las fuentes nazaríes que permitan realizar un análisis exhaustivo de la realidad social y económica de esta época, si bien la información procedente del seno nazarí están aumentando de forma creciente en los últimos decenios, gracias a nuevos aportes textuales y profundización en los ya existentes, pero sobre todo al material arqueológico explotado, cuyos resultados están siendo mencionados en estas páginas, renovando de forma sustanciosa el panorama investigador en estos ámbitos.

Como se ha avanzado con anterioridad, el estudio de la sociedad nazarí no puede aplicar convenientemente el modelo de división étnico-religiosa clásica de la sociedad de al-Andalus en árabes, beréberes, muladíes, mozárabes (cristianos) y judíos. Las reflexiones sobre la sociedad andalusí, como la realizada por M^a I. Fierro¹⁶⁰, no resultan todo lo útiles que cabría desear en el caso nazarí. Para el estudio de los linajes árabes se acude en numerosas ocasiones a los resultados de la investigación sobre la cuestión en siglos anteriores de la historia de al-Andalus. Son clásicos los trabajos sobre la *Ŷamhara* de Ibn Ḥazm (siglo XI)¹⁶¹, a los cuales remiten constantemente los estudiosos del ámbito social nazarí para reseñar la arabidad, o, al menos, la ascendencia árabe de un linaje determinado presente en el territorio nazarí, incluso cuando este elemento onomástico es el único que aparece en la cadena genealógica junto al nombre propio. Esto provoca una dispersión de datos que necesitan urgentemente ser valorados en su conjunto con el objetivo de buscar una metodología apropiada que ayude a encontrar vínculos de parentela entre los individuos localizados, ya que en la gran mayoría de los casos no es posible situar varios individuos con una misma *nisba* de origen tribal árabe en un linaje común,

¹⁶⁰ M^a I. Fierro, *Árabes, beréberes, muladíes y mawālī. Algunas reflexiones sobre los datos de los diccionarios biográficos andalusíes*, en *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, Madrid 1995, VII, pp. 41-54.

¹⁶¹ E. Terés, *Linajes árabes en al-Andalus, según la Ŷamhara de Ibn Ḥazm*, en «al-Andalus», 22 (1957), pp. 55-111, 337-376; J. Bosch Vilá, *La Ŷamharat Ansāb al-‘arab de Ibn Ḥazm. Notas historiográficas*, en «MEAH», 10 (1961), pp. 107-126.

menos aún en una familia: los recursos historiográficos existentes están a la espera de ser explotados¹⁶². Siguiendo con la cuestión de la identificación onomástica en función del origen árabe, muladí (descendiente de converso de origen hispano) o *mawlā* (cliente), los términos al uso tampoco parece probable que puedan ser aplicados al caso nazarí¹⁶³, ya que en un período tan avanzado de la historia andalusí es difícil encontrar la diferencia entre árabe y muladí en la cadena genealógica, en la cual además el nombre tribal se ha sustituido gradualmente por uno de carácter toponímico; es complicado verificar el fenómeno de la clientela (*walāʾ*) en los conversos al Islam del período nazarí, como el caso del importante linaje Venegas/Bannīgaš, estudiado en su dinámica política durante el siglo XV¹⁶⁴.

Es difícil seguir el rastro beréber en el emirato nazarí de Granada, tanto para localizar y diferenciar su presencia respecto a los individuos con onomástica norteafricana¹⁶⁵, como para tratar de averiguar la posible existencia de una organización social de tipo tribal beréber en el territorio granadino, fruto de los intensos contactos acaecidos entre el emirato de Granada y el norte de África¹⁶⁶, sobre todo tras la discutida huella de los contingentes meriníes procedentes del Magreb¹⁶⁷, los cuales se asentaron en el sur de la Península dentro de las estrategias de control del Estrecho de Gibraltar¹⁶⁸. De hecho, el

¹⁶² Sobre la dificultad de insertar un individuo en una familia o linaje determinado, al margen de la cuestión tribal mencionada, y el laborioso trabajo de reconstrucción de un linaje granadino, véase entre otros L. Seco de Lucena, *Notas para el estudio de Granada bajo la dominación musulmana*, en «MEAH», 1 (1952), 27-49; L. Seco de Lucena, *Cortesianos naṣrīes del siglo XV. Las familias de Ibn ʿAbd al-Barr e Ibn Kumāša*, en «MEAH», 7 (1958), pp. 19-28; L. Seco de Lucena, *Alamines y Venegas, cortesianos de los naṣrīes*, en «MEAH», 10 (1961), pp. 127-142; L. Seco de Lucena, *Nuevas noticias acerca de los Mufarrīḡ*, en *Études d'Orientalisme dédiées à la mémoire d'É. Lévi-Provençal*, París 1962, I, pp. 299-306; R.G. Peinado Santaella, *Los Banū al-Qabšanī: un linaje de la aristocracia nazarí*, en «Historia. Instituciones. Documentos», 20 (1993), pp. 313-353.

¹⁶³ D. Oliver Pérez, *Una nueva interpretación de "árabe", "muladí" y "mawlā" como voces representativas de grupos sociales*, en *Proyección histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*, Valladolid 1993, III, pp. 143-155.

¹⁶⁴ Seco de Lucena, *Alamines y Venegas, cortesianos de los naṣrīes* cit.

¹⁶⁵ H. de Felipe, *Onomástica norteafricana en al-Andalus*, en «Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos», 27 (1995), pp. 97-104.

¹⁶⁶ R. Arié, *Les relations entre Grenade et la Berbérie au XIV siècle*, en *Études sur la civilisation de l'Espagne musulmane par Rachel Arié*, Leyden 1990, pp. 22-33; M^a D. Rodríguez Gómez, *Las riberas nazarí y del Magreb (siglos XIII-XV). Intercambios económicos y culturales*, Granada 2000.

¹⁶⁷ M^a J. Viguera, *La intervención de los benimerines en al-Andalus*, en M. García-Arenal y M^a J. Viguera (eds.), *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI). Actas del coloquio (Madrid, 17-18 diciembre 1987)*, Madrid 1988, pp. 237-247; M.Á. Manzano Rodríguez, *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*, Madrid 1992; P. Garrido Clemente, *La actitud nazarí ante las expediciones benimerines en la Península: los šuyūj al-guzāt*, en P. Beneito y F. Roldán (coords.), *Al-Andalus y el norte de África: relaciones e influencias*, Sevilla 2004, pp. 67-110; F. Vidal Castro, *Nazaríes y meriníes, caminos entrecruzados: al-Andalus y el Magreb al-Aqṣā (Marruecos), siglos XIII-XV*, en Beneito y Roldán (coords.), *Al-Andalus y el norte de África* cit., pp. 271-305.

¹⁶⁸ M.Á. Ladero Quesada, *Castilla, Gibraltar y Berbería (1252-1516)*, en *Actas del Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar (Ceuta, noviembre 1987)*, Madrid 1988, pp. 37-62; M. García Fernández, *Las relaciones castellano-meriníes en Andalucía en tiempos de Alfonso XI*.

caso beréber es representativo de la dificultad de aplicar a la sociedad nazarí los conceptos y las reflexiones realizadas sobre al-Andalus¹⁶⁹, cuyo breve seguimiento merece la pena resaltar a modo de ejemplo de evolución historiográfica de un aspecto social andalusí y nazarí. Partiendo del período inmediatamente anterior al nazarí, el protagonizado por las dinastías norteafricanas almorávide y almohade (siglos XI-XIII), los estudios contemporáneos sobre la cuestión despegaron con fuerza con un estudio de J. Bosch Vilá que recogía además las reflexiones de autores anteriores, *Los Almorávides*¹⁷⁰, desde donde trazó un extenso panorama sobre la presencia política y social de los beréberes en al-Andalus con publicaciones fundamentales al respecto¹⁷¹, además de fijar una serie de términos como *berberizar* y *berberización*. Las aportaciones de M. Shatzmiller¹⁷² sobre el papel de los beréberes andalusíes del siglo XIV en la formación de la identidad histórica y la historiografía magrebí, junto a las de E. Molina López¹⁷³ sobre la creación de un Atlas con la presencia clara del elemento beréber, fueron completando junto a otros autores la visión de los beréberes andalusíes de este período.

Las fuentes textuales para el estudio de la cuestión beréber se completaron con las arqueológicas y con nuevas teorías surgidas de la reflexión de las estructuras orientales de tipo tribal implantadas en occidente. A este debate contribuyó P. Guichard con su obra *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*¹⁷⁴. Sus teorías sobre la pujanza del modelo tribal oriental en la estructura social hispana, la solidaridad tribal y la preeminencia de la línea patrilineal como factor de cohesión clánica, se extendieron a los trabajos sobre la berberización del levante valenciano¹⁷⁵, cuyos aspectos planteados suscitaron una intensa confrontación científica con J.

La participación norteafricana en la guerra por el control del Estrecho, 1312-1350, en García-Arenal y Viguera (eds.), *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb* cit., 249-273; de esta misma edición, F. García Fitz, *La defensa de la frontera del bajo Guadalquivir ante las invasiones benimerines del siglo XIII*, pp. 275-323.

¹⁶⁹ E. Manzano Moreno, *Beréberes de al-Andalus: los factores de una evolución histórica*, en «Al-Qantara», 11 (1990), pp. 397-428.

¹⁷⁰ J. Bosch Vilá, *Los Almorávides*, Tetuán 1956, reed. Granada 1990, con estudio preliminar de E. Molina López.

¹⁷¹ J. Bosch Vilá, *Albarracín Musulmán*, Teruel 1959; J. Bosch Vilá, *El elemento humano norteafricano en la historia de la España musulmana*, en «Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán», 2 (1964), pp. 17-37; J. Bosch Vilá, *A propósito de la berberización de al-Andalus*, en «Les Cahiers de Tunisie», 26 (1978), pp. 129-141; J. Bosch Vilá, *Andalucía islámica: arabización y berberización*, en «Andalucía Islámica», 1 (1980), pp. 9-42.

¹⁷² M. Shatzmiller, *The legacy of the Andalusian Berbers in the 14th century. Maghreb: Its role in the formation of Maghrebi historical identity and historiography*, en M. García-Arenal y M^a J. Viguera Molins (eds.), *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI)*, Madrid 1988, pp. 205-236.

¹⁷³ E. Molina López, *De nuevo sobre los beréberes, reflexiones en torno a un proyecto de Atlas de Historia del Islam*, en «Estudios de Historia y de Arqueología Medievales», 5-6 (1985-1986), pp. 25-31.

¹⁷⁴ P. Guichard, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona 1976; reed. Granada 1995, con estudio preliminar de A. Malpica Cuello.

¹⁷⁵ P. Guichard, *Le peuplement de la région de Valence aux deux premiers siècles de la domination musulmane*, en «Mélanges de la Casa de Velásquez», 5 (1969), pp. 103-158.

Vallvé, M^a J. Rubiera, M. de Epalza y C. Barceló¹⁷⁶, con la contrarréplica de P. Guichard¹⁷⁷, y, de forma sugerente, las aportaciones de M. Barceló, que en su conjunto, desde la toponimia, la arqueología y la historia, han contribuido a generar un intenso debate, no exento de polémica, en torno a la berberización del levante peninsular y las Islas Baleares¹⁷⁸. Este somero recorrido termina con H. de Felipe con su investigación sobre los linajes de origen beréber en al-Andalus, contribuyendo a localizar los asentamientos de época omeya donde domina una geografía tribal beréber¹⁷⁹. Sin embargo, estos planteamientos no parecen poder trasladarse por completo a la sociedad nazarí asentada durante siglos en un entorno territorial específico con el cual se identifica, donde es verdad que llegan nuevos aportes poblacionales procedentes de fuera de sus límites geográficos, pero donde igualmente los lazos étnico-tribales parecen disolverse en beneficio de otro tipo de relaciones más adecuadas al contexto socio-político y económico nazarí, diverso en todo caso de otros períodos históricos: esto puede explicar la razón de que los estudios sobre la toponimia beréber dejen en muchos casos la realidad nazarí a un margen¹⁸⁰.

Respecto a la presencia de minorías religiosas, basta repasar la toponimia granadina para advertir las huellas de las tres religiones monoteístas, como pone de manifiesto J. Martínez Ruiz¹⁸¹. Los mozárabes o cristianos de origen hispano no parecen haber permanecido en el territorio nazarí más allá del siglo XIII, aunque algunas teorías parezcan individualizar algún poblado mozárabe en la Alpujarra de los siglos XIV-XV¹⁸². Se han localizado comunidades judías en diversas ciudades nazaríes, pero sin la importancia numérica de épocas anteriores¹⁸³, cuya menor presencia se puede comprobar de forma sig-

¹⁷⁶ J. Vallvé, *España en el siglo VIII: ejército y sociedad*, en «al-Andalus», 43 (1978), pp. 51-112; M^a J. Rubiera, *Toponimia arábigo valenciana: falsos antropónimos beréberes*, en «Quaderns de Filologia», 1 (1984), pp. 317-320; M. de Epalza, *Los beréberes y la arabización del País Valenciano*, en «Quaderns de Filologia», 1 (1984), pp. 91-100; C. Barceló, *¿Galgos o podencos? Sobre la supuesta berberización del país valenciano en los siglos VIII y IX*, en «al-Qanṭara», 11 (1990), 2, pp. 429-460.

¹⁷⁷ P. Guichard, *A propósito de los "barbar al-Andalus"*, en «al-Qanṭara», 1 (1980), 1-2, pp. 423-427.

¹⁷⁸ M. Barceló, *Sobre Maýūrqa*, Palma de Mallorca 1984; M. Barceló, *Vísperas de feudales. La sociedad de Sharq al-Andalus justo antes de la conquista*, en F. Maíllo (ed.), *España. Al-Andalus. Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*, Salamanca 1990, pp. 99-112.

¹⁷⁹ H. de Felipe, *Identidad y onomástica de los beréberes de al-Andalus*, Madrid 1997.

¹⁸⁰ M^a J. Rubiera Mata, *La tribu beréber de los Gazules en la toponimia hispánica*, en «Al-Andalus-Magreb», 6 (1998), pp. 11-16.

¹⁸¹ J. Martínez Ruiz, *Huellas de las tres religiones (cristiana, musulmana, judía) en la toponimia medieval granadina*, en *Homenaje al Prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada 1987, I, pp. 53-66.

¹⁸² M. Riu Riu, *Poblados mozárabes en al-Andalus. Hipótesis para su estudio: el ejemplo de Buquístar*, en «CEM», 2-3 (1974-1975), pp. 3-36.

¹⁸³ C. Asenjo Sedano, *La judería de Guadix*, en «MEAH», 26-28 (1977-1979), 1, pp. 285-300; P. Bravo Lledo, *Acerca de los judíos de Almería*, en *Actas del Coloquio Almería entre culturas (siglos XIII-XVI) (Almería, 19-21 abril 1990)*, Almería 1990, I, pp. 431-440; C. Carrete Parrondo, *El rescate de los judíos malagueños en 1488*, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval (Córdoba, diciembre de 1976)*, Córdoba 1978, II, pp. 321-327; M. Á. Ladero Quesada, *Dos temas de la Granada nazarí. II. Los judíos granadinos en tiempos de la expulsión*,

nificativa en la valoración de Á. Sáez Badillos sobre la cuestión¹⁸⁴. Se evidencia de esta manera un hecho historiográfico marcadamente diferencial presente en todo caso en los estudios sobre la sociedad nazarí de los últimos decenios: el tratarse de estudios referidos a una población con estructuras sociales islámicas bastante homogéneas en cuanto al hecho religioso, pero diversas en relación a su evolución respecto a épocas precedentes de las cuales son evidentemente herederas. La dificultad está en averiguar el grado de diversidad y el proceso de evolución de estas estructuras.

La cuestión de los grandes linajes, familias y grupos familiares presentes en el emirato nazarí no deja de atraer la atención de los especialistas a pesar de la escasa documentación conservada que permita realizar los análisis pertinentes: los trabajos de L. Seco de Lucena, ya mencionados en esta publicación entre otros autores, son significativos de la complejidad de identificar y esclarecer las relaciones entre los miembros pertenecientes a los Banū ‘Abd al-Barr, Banū l-Amīn, Banū l-‘Aṭṭār, Banū Bannigaš, Banū Kumāša, Banū Muḥarriy, Banū Naṣr, Banū l-Qabṣānī y Banū l-Sarrāy, entre otros, de los cuales se ha logrado hasta el momento hacer un seguimiento muy parcial a determinados personajes como exponentes de la vida política y económica del emirato de Granada. De hecho, los grandes linajes granadinos son conocidos en su mayoría a través de las grandes figuras de la política nazarí y no tanto en sus entresijos socio-políticos y socio-económicos: son los nombres propios del grupo privilegiado de la sociedad nazarí, la aristocracia (*jāṣṣa*) que posee las propiedades inmobiliarias rústicas y urbanas más rentables del territorio¹⁸⁵.

El principal problema que plantea este tipo de estudios es la dificultad de individualizar el linaje concreto y el riesgo consiguiente de emparentar todos los miembros que durante el período nazarí llevan la misma *nisba* – parte del nombre referente al linaje, al clan o al lugar de origen –, ya que la información dispersa suministrada por las fuentes cronísticas y documentales permite tan sólo intentar realizar una labor parcial de reconstrucción de familias granadinas, difícilmente situables en una dinámica de solidaridad de grupo dentro de un linaje – clan si se quiere – determinado, incluso en el ámbito urbano mejor conocido por la documentación conservada¹⁸⁶. En el caso concreto de los Abencerrajes se puede afirmar incluso que el peso historiográfico del imaginario colectivo ha llevado a los especialistas de lengua árabe a confundir en algunos casos los epónimos Ibn al-Sarrāy (linaje Abencerraje) e Ibn al-Sirāy, debido a dos razones principales: los dos nombres se escriben igual en árabe

en «Cuadernos de Historia», 3 (1969), pp. 334-346; A. Malpica Cuello, *Los judíos de Almuñécar antes de la llegada de los cristianos*, en «MEAH», 32 (1983), 2, pp. 95-112; M. Zemmama Squalli, *Les dhimmi juifs dans le Royaume Nasride de Grenada (1238-1492)*, Burdeos 1998.

¹⁸⁴ Á. Sáez Badillos, *Les recherches sur les juifs d'al-Andalus dans les vingt-cinq dernières années*, en «Revue du Monde Musulmane et de la Méditerranée», 63-64 (1992), pp. 63-80.

¹⁸⁵ Al respecto véanse las notas 160, 206 y 207.

¹⁸⁶ A. Peláez Rovira, *Dinamismo social en el reino nazarí de Granada (1456-1501): de la Granada islámica a la Granada mudéjar*, tesis doctoral, dir. E. Molina López, Granada 2006, pp. 462-519.

– recordar para los no arabistas que la escritura árabe es consonántica, cuya vocalización se señala sólo en casos concretos –; además el deseo de los especialistas de identificar a toda costa miembros del linaje Abencerraje, agudizado por el peso historiográfico de las leyendas.

En el esclarecimiento de la cuestión del linaje y de la estructura familiar nazarí interesan los análisis sociales derivados del estudio de la paulatina inserción del territorio nazarí en la corona castellana¹⁸⁷, la situación tras 1492 de los mudéjares residentes en el territorio del nuevo reino de Granada¹⁸⁸, y las consecuencias derivadas de las reivindicaciones de la población morisca – de origen mudéjar converso – que desembocaron en la rebelión de las Alpujarras (Granada) entre 1568 y 1571¹⁸⁹: estos sucesos históricos no han sido ajenos al interés mostrado en el exterior de la Península, como sucede en el ámbito anglosajón aunque con un marcado carácter ideológico¹⁹⁰. En todo caso, la importante cuestión metodológica que se plantea es la posibilidad de comparar las estructuras familiares y comunitarias de la población musulmana mudéjar y/o conversa morisca, con la sociedad nazarí anterior, en relación a la política, la economía y la jurisprudencia del período de transición, cuyos resultados se muestran en títulos que abarcan la época de los Reyes Católicos, aglutinadores de los fenómenos históricos del momento y símbolo de la unidad del 1492¹⁹¹: esta fecha no deja de ser un signo más del cambio político, social, económico y religioso acaecido en la región con el paso del emirato nazarí al reino de Granada¹⁹².

De cualquier manera, las alusiones a la sociedad y a la economía nazarí presentes en el material romanceado de esta época no dejan de ser deudoras del contexto cristiano en el que se insertaron, que, como se ha indicado, proceden en su mayoría de época mudéjar (1492-1501) y morisca (1502-1571), si bien su valor para el estudio nazarí radica en las referencias directas que ofrecen

¹⁸⁷ M.Á. Ladero Quesada (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium Conmemorativo del Quinto Centenario (Granada, 2-5 diciembre 1991)*, Granada 1993.

¹⁸⁸ Á. Galán Sánchez, *Los Mudéjares del Reino de Granada*, Granada 1991; M.Á. Ladero Quesada, *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Granada 1993².

¹⁸⁹ J. Caro Baroja, *Los Moriscos del Reino de Granada*, Madrid 1957; L. Cardaillac, *Moriscos y cristianos: un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Madrid 1979; M. Barrios Aguilera, *Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*, Granada 1993; E. Pérez Boyero, *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568)*, Granada 1997; M. Barrios Aguilera, *Granada morisca, la convivencia negada: historia y textos*, Granada 2002. K. Gábor ofrece un listado bibliográfico sobre moriscos en < <http://tesina.galleus.com/ponencias/moriscos.pdf> >.

¹⁹⁰ Á. Galán Sánchez, *Una visión de la «decadencia española»: la historiografía anglosajona sobre mudéjares y moriscos (siglos XVIII-XX)*, Málaga 1991.

¹⁹¹ M. Acien Almansa, *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga 1979, 3 vols.; J. E. López de Coca Castañer, *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación. Comercio. Frontera*, Granada 1989, 2 vols.; *La tierra de Málaga a fines del siglo XV. Conquista y repoblación*, Granada 1975; C. Trillo San José, *La Alpujarra antes y después de la Conquista Castellana*, Granada 1998².

¹⁹² A. Malpica Cuello, *De la Granada nazarí al reino de Granada*, en *De al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Barcelona 1990, pp. 119-153.

ocasionalmente sobre la situación anterior a 1492, siendo igualmente de interés la confrontación directa de la posición de la población antes y después de esa fecha clave. Entre los temas derivados de esta apasionante época de transición se encuentra la cuestión de los emigrados andalusíes en el Magreb, cuyo fenómeno se ha estudiado en diferentes momentos de la historia nazarí y no sólo durante el período final del emirato de Granada¹⁹³, siendo también destacable los esfuerzos por acercarse al testimonio de los musulmanes vencidos¹⁹⁴.

Entre los personajes conocidos de nombre, pero casi anónimos en su personalidad, de la clase alta nazarí destacan de forma particular las mujeres granadinas, cuyas biografías están siendo analizadas en la actualidad al margen de los tópicos incrustados en el imaginario histórico sobre su poder en la corte nazarí mediante artimañas denominadas despectivamente de “femeninas”, gracias a trabajos sobre importantes mujeres de la Granada nazarí, como es el caso de la madre del célebre Boabdil¹⁹⁵. Al contrario, su realidad política y su contribución al juego de alianzas del poder nazarí están siendo analizados en la actualidad tras ponerse de relieve la importancia del vínculo cognaticio en la sociedad andalusí en un célebre trabajo¹⁹⁶, el cual no deja de ser un factor a tener en cuenta en el grado de estabilidad institucional en las esferas del poder. La intervención de las mujeres del cetro dominante en la política nazarí ha sido tratada por M. Charouiti Hasnaoui para la primera mitad del siglo XV¹⁹⁷, al igual que el supuesto poder político de Zahr al-Riyāḍ que ha sido analizado en función del ascendente paterno y del matrimonio con un emir nazarí, factores ambos decisivos para la actividad de esta esposa real¹⁹⁸.

¹⁹³ J.E. López de Coca Castañer, *Granada y el Magreb: la emigración andalusí (1485-1516)*, en M. García-Arenal y M^a J. Viguera Molíns (eds.), *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI). Actas del coloquio (Madrid, 17-18 de diciembre de 1987)*, Madrid 1988, pp. 409-452; E. Molina López, *Dos importantes privilegios a los emigrados andalusíes al Norte de África en el siglo XIII, contenidos en el Kitāb Zawāhir al-fikar de Muḥammad b. al-Murābiṭ*, en «Cuadernos de Historia del Islam», 9 (1978-1979), pp. 5-28; E. Molina López, *Algunas consideraciones sobre los emigrados andalusíes*, en *Homenaje al Prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada 1987, I, pp. 419-432; J. Vallvé, *La emigración andalusí al Magreb en el siglo XIII (despoblación y repoblación en al-Andalus)*, en García Arenal y Viguera Molíns (eds.), *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb* cit., pp. 87-129. Para el fenómeno de la emigración en el Islam, véase M^a I. Fierro, *La emigración en el Islam: conceptos antiguos, nuevos problemas*, en «Awraq», 12 (1991), pp. 11-41.

¹⁹⁴ J.E. López de Coca Castañer, *La conquista de Granada: el testimonio de los vencidos*, en «Norba. Revista de Historia», 18 (2005), pp. 33-50.

¹⁹⁵ L. Seco de Lucena Paredes, *La sultana madre de Boabdil*, en «al-Andalus», 12 (1947), pp. 359-390; E. de Santiago Simón, *Algo más sobre la sultana madre de Boabdil*, en *Homenaje al Prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada 1987, I, pp. 491-496.

¹⁹⁶ M^a J. Rubiera Mata, *El vínculo cognático en al-Andalus*, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval (Córdoba, diciembre de 1976)*, Córdoba 1978, I, pp. 121-124.

¹⁹⁷ M. Charouiti Hasnaoui, *La intervención de la mujer en la vida política granadina durante la primera mitad del siglo XV*, en F. Toro Ceballos y J. Rodríguez Molina (coords.), *Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita (Alcalá la Real, 22-25 noviembre 1995)*, Jaén 1996, pp. 331-332.

¹⁹⁸ A. Peláez Rovira, *La política de alianzas matrimoniales en el Reino Nazarí: el caso de Zahr al-Riyāḍ (s. XV)*, en «MEAH», 56 (2007), pp. 205-223.

5.2 Economía rural y urbana del territorio nazarí

Las actividades económicas desplegadas en el territorio del emirato nazarí han sido tratadas en numerosos trabajos de carácter general, en concreto al hablar de la propiedad de la tierra, la producción agropecuaria y artesanal, las manufacturas, la fiscalidad y el comercio, temas que han sido impulsados decididamente con el objetivo de conocer la economía nazarí¹⁹⁹. En particular, se está produciendo un verdadero salto cualitativo en los trabajos dedicados a la interacción entre propiedad privada, producción económica y estructura social, los cuales están contribuyendo a despejar dudas sobre aspectos particulares del modelo socio-económico nazarí y a diferenciarlo del conocido de épocas anteriores de al-Andalus. El avance científico en estas materias se debe al aumento de forma progresiva de la información disponible con la edición de nuevos documentos, el cotejo minucioso de los textos cronísticos y el gran desarrollo de la disciplina arqueológica, como se comprueba en los casos expuestos a continuación a modo de ejemplo, si bien los estudios tienden a utilizar como apoyo para sus teorías cualquier material existente susceptible de ser aprovechado para el análisis de la realidad socio-económica nazarí, al margen de la fuente medieval consultada con prioridad. Así, la relación entre las actividades económicas y las estructuras sociales las ha planteado C. Trillo San José²⁰⁰, centrando las reflexiones sobre todo en el ámbito rural, tratando entre otros aspectos las tasas, la producción agropecuaria y la propiedad de la tierra, pero privilegiando los datos presentes en diferentes fuentes castellanas, principal recurso disponible explotado por la mayoría de los autores, como ocurre igualmente con A. Malpica Cuello con su estudio de las modificaciones de la economía rural en la transición del emirato nazarí al reino de Granada²⁰¹. La investigadora A. Zomeño cambia completamente de registro y se centra en los documentos notariales árabes para desgranar aspectos concretos de las propiedades agrícolas en relación a las herencias, en concreto el análisis de las unidades agrarias de producción²⁰². En relación a un espa-

¹⁹⁹ I. Álvarez de Cienfuegos, *Sobre la economía en el reino nasrī granadino*, en «MEAH», 7 (1958), 1, pp. 85-97; R. Arié, *Considérations sur la vie économique dans l'Espagne musulmane au cours du Bas Moyen Âge*, en *Akten VII Kongresses für Arabistik und Islamwissenschaft*, Göttingen 1974, pp. 47-58; C. Torres Delgado, *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Aspectos socioeconómicos y fiscales*, en *Hacienda y comercio. Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza (Sevilla, 8-10 abril 1981)*, Sevilla 1982, pp. 297-334; Torres Delgado, *El territorio y la economía cit.*, cap. IV, "Aspectos generales de la población. Las ciudades y la economía", pp. 533-561.

²⁰⁰ C. Trillo San José, *Las actividades económicas y las estructuras sociales*, en R. G. Peinado Santaella (ed.), *Historia del Reino de Granada. I. Desde los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*, Granada 2000, pp. 291-347; C. Trillo San José, *Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en época nazarí*, en C. Trillo (coord.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Granada 2002, pp. 499-535.

²⁰¹ A. Malpica Cuello, *Economía rural en el reino de Granada. De la sociedad andalusí a las modificaciones castellana*, en «Chronica Nova», 30 (2003-2004), pp. 265-316.

²⁰² A. Zomeño, *Herencias, tierras y notarios. Algunas notas sobre propiedades agrícolas en los Documentos arábigo-granadinos*, en C. Álvarez de Morales (ed.), *Ciencias de la Naturaleza en al-Andalus. Textos y Estudios*, VI, Granada 2001, pp. 277-290.

cio agrícola especialmente representativo, E. Molina López recorre el paisaje agrario de la Vega de Granada a través de un texto cronístico de Ibn al-Jatīb, permitiendo de esta manera profundizar en la mentalidad de la población y de las autoridades encargadas de gestionar los recursos económicos del territorio²⁰³; en cambio, la variedad estructural de este espacio tan característico de la geografía granadina y su posterior homogeneización están planteadas en dos trabajos de A. Malpica y M. Espinar Moreno basados sobre todo en los registros documental y arqueológico²⁰⁴, además de las reflexiones sobre su dimensión arqueológica de J. J. Álvarez García y A. García Porras²⁰⁵.

Por otro lado, existen documentos que permiten hacer un seguimiento parcial de la explotación de productos particulares y de la patrimonialización de terrenos de alto valor rentista con gran capacidad para convertirse en importante fuente de ingresos, como resulta de la posesión de las salinas y el control de la explotación de la sal²⁰⁶, el cultivo del moral y la cría del gusano de seda de la sericicultura nazarí²⁰⁷, y la extracción de minerales, caso particular en cuyo estudio se conjuga el análisis arqueológico²⁰⁸, por poner tan sólo algunos ejemplos. Especial relevancia tienen los trabajos en los que se abarca el rico Patrimonio Real, el conocido *mustajlaş* del que da buena cuenta E. Molina López para la época nazarí²⁰⁹, junto a otros estudiosos que han partido en la mayoría de los casos de los testimonios documentales romanceados existentes al respecto para analizar el destino final de las propiedades de los emires nazaríes, ante la evidente escasez de documentos árabes²¹⁰.

²⁰³ E. Molina López, *Un modelo de estructura y paisaje agrario: la Vega de Granada según Ibn al-Jatīb*, en C. Álvarez de Morales (ed.), *Ciencias de la Naturaleza en al-Andalus. Textos y Estudios*, IV, Granada 1996, pp. 257-264.

²⁰⁴ M. Espinar Moreno, *Consideraciones sobre el regadío en la Vega de Granada. Repartimientos musulmanes (siglos XII-XVI)*, en «Chronica Nova», 18 (1990), pp. 121-153; A. Malpica Cuello, *Arqueología hidráulica y poblamiento medieval en la Vega de Granada*, en «Fundamentos de Antropología», 6-7 (1997), pp. 208-231.

²⁰⁵ J.J. Álvarez García y A. García Porras, *La periferia urbana de Granada y su dimensión arqueológica: la Zawiya del "Cobertizo Viejo" (La Zubia, Granada)*, en A. Malpica (coord.), *Ciudad y arqueología medieval*, Salobreña 2006, pp. 115-152.

²⁰⁶ M. Gual Camarena y J.E. López de Coca, *La sal del reino de Granada. Documentos para su estudio*, en «CEM», 2-3 (1974-1975), pp. 259-296.

²⁰⁷ F. Bejarano Robles, *La industria de la seda en Málaga durante el siglo XVI*, Madrid 1951; M. Garzón Pareja, *La industria sedera en España. El arte de la seda de Granada*, Granada 1972; J.E. López de Coca, *La seda en el Reino de Granada: siglos XV y XVI*, en *España y Portugal en las rutas de la seda: diez siglos de producción entre Oriente y Occidente*, Barcelona 1996, pp. 33-57; J.E. López de Coca, *Morales y moreras en la sericicultura granadina*, en F.J. Pérez-Embida Wamba (coord.), *La Andalucía medieval. Actas de las I Jornadas de historia rural y medio ambiente (Almonte, 23-25 mayo 2000)*, Huelva 2002, pp. 453-470.

²⁰⁸ J.M^a Martín Civantos, *Alquife, un castillo con vocación minera en el Zenete (Granada)*, en «Arqueología y Territorio», 8 (2001), pp. 325-345.

²⁰⁹ E. Molina López, *Más sobre el Mustajlaş nazarí*, en C. Castillo Castillo et alii (eds.), *Estudios árabes dedicados a D. Luis Seco de Lucena (en el XXV aniversario de su muerte)*, Granada 1999, pp. 107-118.

²¹⁰ I. Álvarez de Cienfuegos, *La Hacienda de los nasríes granadinos*, en «MEAH», 8 (1959), 1, pp. 99-124; J.E. López de Coca Castañer, *Granada en el siglo XV: las postrimerías nazaríes a la luz de la probanza de los infantes don Fernando y don Juan*, en *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492). Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía (Córdoba,*

La vertebración del espacio agrícola en torno a las redes de irrigación, la optimización de recursos y el aprovechamiento del suelo cultivable están siendo objeto de análisis con resultados valiosos para la comprensión del modelo familiar nazarí (nuclearización de la familia, monogamia), la solidaridad agnaticia y la propiedad de la tierra, entre otros aspectos de orden económico rural. En principio estos estudios se han beneficiado de los métodos de análisis y los resultados de diversos trabajos sobre la irrigación en al-Andalus, entre los que cabe destacar las aportaciones de M. Barceló²¹¹ al intenso debate propiciado sobre un tema estrechamente relacionado con el modelo social andalusí. Existen importantes trabajos centrados en cuencas fluviales y espacios irrigados particularmente significativos del territorio nazarí, que contribuyen a profundizar en la estrecha relación existente entre sistema de irrigación, hábitat de la alquería (*al-qarya*, localidad menor) y concepto de familia nuclear²¹², además de estudios de valoración de la economía rural na-

27-30 noviembre 1986), Córdoba 1988, pp. 599-641; A. Malpica Cuello y C. Trillo San José, *Los Infantes de Granada. Documentos árabes romanceados*, en «RCEHGR», 6 (1992), pp. 361-421; E. Mesa Soria, *La venta de bienes de la casa real. El caso de Gor bajo Muhammad IX el Izquierdo*, en «MEAH», 42-43 (1993-1994), 1, pp. 291-304; C. Trillo San José, *El Nublo, una propiedad de los infantes de Granada*, en *Homenaje al Profesor José María Forneas Besteiro*, Granada 1995, II, pp. 867-879; R.G. Peinado Santaella, *Un espacio aristocrático: propiedad, formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada, a finales de la Edad Media*, en «Fundamentos de Antropología», 6-7 (1997), pp. 232-244; M. Jiménez Alarcón y C. Álvarez de Morales, *La Huerta del Rey Moro. Noticias de la Granada nazarí a través de documentos romanceados*, en «RCEHGR», 10-11 (1996-1997), pp. 115-131.

²¹¹ M. Barceló, *El diseño de los espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales*, en *Actas del I Congreso de Historia y Medio Físico. El agua en zonas áridas: arqueología e historia (14-16 diciembre 1989)*, Almería 1989, pp. XV-L; M. Barceló, *Visperas de feudales. La sociedad de Sharq al-Andalus justo antes de la conquista catalana* cit.; M. Barceló, *¿Qué arqueología para al-Andalus?*, en A. Malpica y T. Quesada (eds.), *Los orígenes del Feudalismo en el Mundo Mediterráneo*, Granada 1994, pp. 69-99; M. Barceló, *Saber lo que es un espacio hidráulico y lo que no es o al-Andalus y los feudales*, en J. A. González Alcantud y A. Malpica Cuello (coords.), *El agua. Mitos, ritos y realidades*, Barcelona 1995, pp. 240-254; M. Barceló, *De la congruencia y la homogeneidad de los espacios hidráulicos en al-Andalus*, en R. López Guzmán (coord. general), *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Barcelona 1995, pp. 25-38.

²¹² M. Espinar Moreno, *El reparto de las aguas del río Alhama de Guadix en el siglo XII (año 1139)*, en J. E. López de Coca Castañer (ed.), *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga 1987, pp. 235-249; M. Espinar Moreno, *Consideraciones sobre el regadío en la Vega de Granada. Repartimientos musulmanes (siglos XII-XVI)* cit.; M. Espinar Moreno, *Población y agricultura de una alquería almeriense en los siglos XII y XIII*, en *Actas del Coloquio Almería entre culturas (siglos XIII-XVI) (Almería, 19-21 abril 1990)*, Almería 1990, pp. 189-207; M. Espinar Moreno, *Escrituras árabes romanceadas sobre la acequia de Ainadamar (siglos XIV-XVI)*, en «Sharq al-Andalus», 10-11 (1993-1994), pp. 347-371; M. Bertrand y P. Cressier, *Irrigation et aménagement du terroir dans la vallée de L'Andarax: les réseaux anciens de Ragol*, en «Mélanges de la Casa de Velázquez», 21 (1985), pp. 115-133; M. Espinar Moreno y M^a D. Quesada Gómez, *El regadío en el distrito del castillo de Sant Aflayá repartimiento del río de la Ragua (1304-1524)*, en «Estudios de Historia y de Arqueología Medievales», 5-6 (1985-1986), pp. 127-157; C. Trillo San José, *El agua y el paisaje rural de la Alpujarra en época nazarí. Las ta'a/s de Marchena y Alboloduy*, en *El agua. Mitos, ritos y realidades. Coloquio Internacional (Granada, 23-26 de noviembre de 1992)*, Barcelona 1995, pp. 287-307; C. Trillo San José, *Los diferentes aprovechamientos del agua en una alquería del Reino de Granada: La Malahá, del distrito del Quempe, en Agricultura y regadío en al-Andalus. II Coloquio de Historia y Medio Físico (Almería, 9-10 junio 1995)*, Almería-Granada 1996, pp. 215-228; las valoraciones

zarí de autores ligados al estudio material del territorio con aprovechamiento excepcional de la documentación, como C. Trillo San José y sus reflexiones sobre socio-economía rural donde el agua resulta ser el elemento unificador de sus reflexiones²¹³: estos trabajos sugieren una línea de investigación atenta al estudio del fenómeno de explotación de los recursos hídricos para la optimización agrícola del territorio, lo cual entra de lleno en la estrategia de las autoridades políticas en colaboración con la comunidad campesina.

Pasando al ámbito urbano, dentro de los estudios dedicados a los funcionarios encargados de regular el buen orden de las operaciones comerciales llevadas a cabo en el zoco, entre otras competencias, cabe destacar la figura del *señor del zoco* (*ṣāhib al-sūq*), cuyo estudio más cuidado aplicable a la realidad nazarí se debe a P. Chalmeta Gendrón con la utilización de diversas fuentes para la reconstrucción de la vida comercial y jurídica de los zocos andalusíes²¹⁴. En todo caso, una vez más hay que indicar el peso considerable que tiene la documentación romanceada para analizar las actividades urbanas, las cuales se modificaron sustancialmente con la llegada del nuevo poder castellano, como lo hizo la estructura urbana de la ciudad nazarí según pone de manifiesto J. Cañavate Toribio en un magnífico estudio sobre las transformaciones del tejido urbano en la capital de Granada a raíz de los cambios socio-económicos introducidos a partir del dominio castellano de la ciudad²¹⁵.

Entre los trabajos de carácter económico destaca en los últimos años el gran avance de la numismática y los estudios relacionados con la acuñación y emisión de moneda (dinar de plata, dinar de oro, fulus), pesos y medidas, zecas y devaluación monetaria, a tenor del descubrimiento de material numismático pero también de los conocidos *tesorillos* o conjuntos de monedas escondidas en un lugar determinado²¹⁶. Se comienza a explotar igualmente la información procedente de los documentos árabe-granadinos conservados para estudiar la devaluación de la moneda nazarí y su uso compartido con el real castellano, las equivalencias, las fechas de acuñación y las cecas, como analizan de forma conjunta E. Molina López y M^a C. Jiménez

de esta autora en el est. preliminar a la reed. de M. Garrido Atienza, *Las aguas del Albaicín y Alcazaba*, Granada 2002.

²¹³ C. Trillo San José, *El agua y la agricultura en el reino nazarí*, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval (Córdoba, 2001)*, Córdoba 2003, I, pp. 211-230; *Una sociedad rural en el Mediterráneo medieval. El mundo agrícola nazarí*, Granada 2003; *Agua, tierra y hombres en al-Andalus. La dimensión agrícola del mundo nazarí*, Granada 2004.

²¹⁴ P. Chalmeta Gendrón, *El señor del zoco en España: edades media y moderna*, Madrid 1973.

²¹⁵ J. Cañavate Toribio, *Granada, de la madina nazarí a la ciudad cristiana*, Granada 2006.

²¹⁶ Entre los autores más relevantes de los últimos años que han dedicado estudios a la cuestión se encuentran A. Borafull, S. Fontenla Ballesta, T. Ibrahim, H. Monés, E. Motos Guirao, J.J. Rodríguez Lorente, G. Rosselló Bordoy, J. Vallvé. Para una visión general de la cuestión, véase J.J. Rodríguez Lorente, *Numismática nasrí*, Madrid 1983; G. Rosselló Bordoy, *La moneda*, en *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Política. Instituciones. Espacio y Economía*, coord. y prólogo M^a J. Viguera Molíns, vols. VIII-III de *Historia de España de Menéndez Pidal*, dir. J.M^a Jover, Zamora 2000, pp. 564-582.

Mata basándose en un conjunto documental, entre otros aspectos tratados en su trabajo²¹⁷. Cabe resaltar también el análisis del espacio territorial en función de la toponimia y la economía, como la recopilación de artículos de J. Martínez Ruiz reunidos bajo el sugestivo título de *El lenguaje del suelo (Toponimia)*, así como el trabajo de cooperación en torno al Marquesado del Cenete donde la toponimia juega un papel fundamental en el análisis de los documentos²¹⁸.

5.3 Comercio exterior y vínculos internacionales

Los estudios sobre el comercio exterior granadino con los Estados peninsulares cristianos a través de la frontera terrestre están supeditados en muchos casos a trabajos generales sobre la banda fronteriza, a través de la cual se produjeron en grado diverso contactos políticos, sociales, económicos e ideológicos, como se ha podido comprobar en las referencias mencionadas en el epígrafe correspondiente. Sin embargo, la costa granadina ofreció los enclaves marítimos desde los que se ejercieron los intercambios comerciales de mayor alcance internacional. Además de las grandes ciudades costeras de Málaga y Almería, que junto a Granada conformaron un triángulo clave para entender el desarrollo socio-económico nazarí y su proyección exterior²¹⁹, se están sacando a la luz datos fundamentales para entender la articulación portuaria de la costa a través del estudio de ciudades consideradas menores, pero con actividad mercantil comparable en algunos casos a los grandes puertos nazaríes, incluso superior en productos estratégicos como el azúcar y los frutos secos, como ponen de manifiesto A. Fábregas y J. E. López de Coca, donde el elemento genovés está fuertemente presente en las operaciones comerciales internacionales²²⁰.

En relación a los bienes comercializados, la exportación de la sal ha recibido la atención de A. Malpica en estudios que siguen la actividad mercantil de

²¹⁷ E. Molina López y M^a C. Jiménez Mata, *Documentos Árabes del Archivo Municipal de Granada*, Granada 2004, esp. pp. 41-42, 48.

²¹⁸ J. Martínez Ruiz, *El lenguaje del suelo (Toponimia)*, Jaén 2002; J. Albarraín Navarro *et alii*, *El Marquesado del Cenete: Historia, Toponimia y Onomástica, según documentos árabes inéditos*, Granada 1986, 2 vols.

²¹⁹ B. Gari y R. Salicrú, *Las ciudades del triángulo: Granada, Málaga y Almería, y el comercio mediterráneo en la Edad Media*, en D. Abulafia y B. Gari (eds.), *En las costas del Mediterráneo occidental. Las ciudades de la Península Ibérica y del reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*, Barcelona 1996, pp. 171-211.

²²⁰ A. Fábregas Garcías, *Motril y el azúcar. Comerciantes italianos y judíos en el reino de Granada*, Motril 1996; A. Fábregas Garcías, *Redes de comercio y articulación portuaria del reino de Granada: puertos y escalas en el tráfico marítimo bajomedieval*, en «Chronica Nova», 30 (2003-2004), pp. 91-102; J.E. López de Coca, *Granada y la ruta de Poniente: el tráfico de los frutos secos (siglos XIV-XV)*, en A. Malpica Cuello (ed.), *Navegación marítima del Mediterráneo al Atlántico*, Granada 2001, pp. 153-160; J.E. López de Coca, *La Ratio fructe regni Granate: datos conocidos y cuestiones por resolver, en Aragón en la Edad Media. Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*, Zaragoza 2001, pp. 121-131.

este producto a través de la frontera y su incidencia en la explotación nazarí²²¹. En este sentido cabe indicar que los estudios sobre explotación y comercialización de productos deben tener presente los cambios introducidos bajo dominio castellano y la fuerte impronta documental del siglo XVI, en particular los cambios producidos en la industria textil ²²², implantados en gran parte en un proceso de gradual intervención de los mercaderes genoveses en el territorio²²³, destacando en este caso el trabajo de A. Fábregas García que resalta la ingerencia de la comunidad mercantil genovesa en la compra de la seda, pues algunos operadores ligures no se limitaron a transportar este producto hacia los mercados internacionales²²⁴. En línea con esta reflexión se enmarca la comercialización del azúcar producida en el emirato nazarí con destino internacional²²⁵; la relación entre los emires nazaríes y los representantes del gran comercio occidental ha sido también objeto de estudio de esta autora²²⁶. A estos trabajos se unen las importantes reflexiones de G. Berti y A. García Porras sobre la presencia de cerámica nazarí en la península italiana²²⁷, que, en el caso de este último autor, están doblemente avaladas por sus anteriores estudios sobre el comercio de cerámica en el Mediterráneo²²⁸, junto a nume-

²²¹ A. Malpica, *El tráfico comercial de la sal en el reino de Granada en época medieval*, en S. Pira (ed.), *Storia del commercio del sale tra Mediterraneo e Atlantico*, Cagliari 1997, pp. 83-112; A. Malpica, *La vida económica en la frontera nazarí-castellana. Ganadería y sal en la zona nororiental*, en «Journal of Salt History», 8-9 (2000-2001), pp. 101-124.

²²² F.P. Martín Rodríguez, *La industria de la seda en Almería (siglos XV y XVI)*, en *Actas del Coloquio Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)* (Almería, 19-21 abril 1990), Almería 1990, pp. 385-397.

²²³ J.E. López de Coca, “*Morus nigra*” vs. “*morus alba*” en la sericultura mediterránea: el caso del reino de Granada (siglo XVI), en G. Airaldi (ed.), *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XI-XVI). Atti del Convegno (Genova, 19-20 aprile 1994)*, Génova 1997, pp. 183-199; G. Navarro Espinach, *La seda entre Génova, Valencia y Granada en época de los Reyes Católicos*, en P. Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)* (Lorca-Vera, 22-24 de noviembre de 1994), Almería 1997, pp. 477-483.

²²⁴ A. Fábregas García, *Aprovisionamiento de la seda en el reino de Granada. Vías de intervención directa practicadas por la comunidad mercantil genovesa*, en «En la España Medieval», 27 (2004), pp. 53-75.

²²⁵ A. Fábregas García, *Vías de acceso del azúcar del reino de Granada al mercado europeo: La Sociedad de los Frutos (siglos XIV-XV)*, en *Historia do açúcar. Rotas e mercados. Actas do II Seminário Internacional sobre a História do Açúcar*, Funchal-Madeira 2002, pp. 23-53.

²²⁶ A. Fábregas García, *Actividad comercial de los reyes nazaríes y su implicación con los representantes del gran comercio occidental a finales de la Edad Media*, en «Studia historia. Historia medieval», 25 (2007), pp. 171-190.

²²⁷ A. García Porras, *A propósito de “Una necesaria revisión de las cerámicas andalusíes halladas en Italia”*, en «Arqueología y territorio medieval», 13 (2006), 1, pp. 155-196.

²²⁸ De su abundante bibliografía, se menciona la que se centra en la cuestión nazarí: A. García Porras, *La cerámica española importada en Italia durante el siglo XIV. El efecto de la demanda sobre una producción cerámica en los inicios de su despegue comercial*, en «Archeologia Medievale», 27 (2000), pp. 131-146; A. García Porras, *La organización del espacio doméstico en el poblado medieval de “El Castillejo” (Los Guájares, Granada): una lectura desde el análisis de la cerámica*, en C. Trillo (coord.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Granada 2002, pp. 422-455; A. García Porras, *Una aplicación SIG en el estudio de la distribución de hallazgos cerámicos: la cerámica española importada en Italia durante la baja Edad Media*, en A. García (ed.), *Informática y arqueología medieval*, Granada 2003, pp. 149-180; A. García

rosos trabajos sobre la producción y distribución de productos cerámicos durante el bajomedieval²²⁹.

Se ha mencionado en más de una ocasión la presencia de la comunidad genovesa en el espacio económico nazarí, hecho que no deja de revestir cierto carácter de supremacía respecto a la presencia de otras comunidades mercantiles, según los trabajos considerados ya clásicos que hablan de esta preponderancia²³⁰. Sin embargo, el análisis renovado de la documentación conservada y los estudios centrados en los intercambios comerciales con la corona de Aragón – mercaderes de Cataluña, Valencia y Mallorca –, con Castilla y otras repúblicas italianas han abierto nuevas perspectivas a la investigación sobre el comercio exterior del emirato nazarí de Granada, que ponen en duda la supremacía genovesa al menos desde la primera mitad del siglo XV, y comienzan a trazar un escenario más real de la procedencia de los mercaderes presentes en el territorio nazarí: los nombres propios de estos trabajos basados en el rico patrimonio documental presente en el Arxiu de la Corona d'Aragó (Barcelona) y el Archivio di Stato di Genova de forma preferente, centrando la atención en Granada, son en los últimos años los de A. Fábregas, M. T. Ferrer i Mallol, G. Petti Balbi y R. Salicrú i Lluch, parte de cuyas publicaciones han sido ya mencionadas en páginas anteriores²³¹, junto a estudios de otros autores centrados en la actividad

Porras y A. Fábregas, *La cerámica española en el comercio mediterráneo bajomedieval: algunas notas documentales*, en «Miscelánea Medieval Murciana», 27-28 (2003-2004), pp. 7-34.

²²⁹ J.J. Álvarez García y A. García Porras, en *El ajuar doméstico nazarí: la cerámica de las huertas del Cuarto Real de Santo Domingo (Granada)*, en «Transfretana. Revista del Instituto de Estudios Ceutíes», 4 (2000), pp. 139-178; A. García Porras, *Cerámica nazarí tardía y cristiana de "El Castillejo" (Los Guájares, Granada)*, en «Arqueología y territorio medieval», 2 (1995), pp. 243-258; A. García Porras, *Los orígenes de la cerámica nazarí decorada en azul y dorado*, en *Atti del XXXV Convegno Internazionale della ceramica (Savona, 2002)*, Firenze 2003, pp. 52-63; A. García Porras, *La cerámica nazarí: algunas notas acerca de su tratamiento bibliográfico*, en *Homenaje a M^a Angustias Moreno Olmedo*, Granada 2006, pp. 639-656; A. García Porras, *La distribución de productos cerámicos entre la época Almohade y la Nazarí. El caso de El Castillejo (Los Guájares, Granada)*, en «Arqueoweb. Revista sobre Arqueología en Internet», 9 (2007), 1 (<<http://www.ucm.es/info/arqueoweb/>>).

²³⁰ F. Melis, *Malaga nel sistema economico del XIV e XV secolo*, en *Mercaderes italianos en España (siglos XIV-XVI). Investigaciones sobre su correspondencia y su contabilidad*, Sevilla 1976, pp. 1-65; J. Heers, *Le royaume de Grenade et la politique marchande de Gênes en Occident (XV siècle)*, en «Le Moyen Âge», 43 (1957), pp. 87-121; J. E. López de Coca, *Málaga, "colonia genovesa" (siglos XIV y XV)*, en «CEM», 1 (1973), pp. 135-144; B. Garí, *La advertencia del fin. Génova y el Reino de Granada a mediados del siglo XV*, en *Presencia italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII. Actas del I Coloquio Hispano-Italiano (Sevilla, 7-9 junio, 1983)*, Sevilla 1985, pp. 179-189; G. Pistarino, *Tra Genova e Granada nell'epoca dei nazari*, en *Actas del III Coloquio Hispano-Italiano. Presencia Italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII*, Sevilla 1989, pp. 191-228.

²³¹ M^a T. Ferrer i Mallol, *El comercio catalán en Andalucía a fines del siglo XV*, en M. González Jiménez (ed.), *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos (1391-1492). Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (Sevilla, 25-30 noviembre 1991)*, Sevilla 1997, I, pp. 421-452; R. Salicrú i Lluch, *Génova y Castilla, genoveses y Granada. Política y comercio en el Mediterráneo Occidental en la primera mitad del siglo XV*, en *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XI-XVI) (Génova, 19-20 abril 1994)*, Genova 1997, pp. 213-257; R. Salicrú i Lluch, *La corona de Aragón y Génova en la Granada del siglo XV*, en M^a T. Ferrer i Mallol y D. Coulon (eds.), *L'expansió catalana a la mediterrània a la baixa edad mitjana. Actes del Seminari organitzat per la Casa de Velásquez (Madrid) i la Institució Milà i Fontanals (CSIC, Barcelona) (Barcelona, 20 abril 1998)*, Barcelona 1999, pp. 143-144; R. Salicrú i Lluch, *La*

mercantil valenciana en cuyas redes comerciales se insertó de forma particular el emirato de Granada²³². En concreto, los trabajos de R. Salicrú i Lluch sobre esta cuestión han sido recogidos, con la traducción al castellano en algunos casos, bajo el sugestivo título de *El sultanato nazarí de Granada, Génova y la corona de Aragón en el siglo XV* (Granada, 2007). Con todo, la importancia del notariado genovés para el estudio de la economía nazarí sigue siendo decisiva como ha puesto de relieve A. Fábregas²³³, cuyos trabajos en ese sentido sobre la familia Spinola una vez más han sido señalados con anterioridad.

5.4 Imposición fiscal nazarí

Al igual que las actividades económicas, la imposición fiscal está íntimamente ligada al territorio en el que se ejercen dichas actividades, registradas y conocidas en muchos casos a través de los diferentes gravámenes. Los investigadores han tratado la cuestión a pesar de los escasos datos existentes para el estudio de la fiscalidad en el emirato granadino, la mayoría procedente de la documentación castellana posterior a la desaparición del Estado nazarí, con un conjunto de trabajos que recogen aspectos generales de la tasación²³⁴. Los estudios sobre el régimen impositivo nazarí se han detenido en diferentes productos y actividades comerciales especialmente sujetas al gravamen: *el diezmo y medio diezmo de lo morisco* que gravaba las transacciones fronterizas²³⁵, el *mucharan* sobre la exportación de los

Corona d'Aragón i el regne de Granada a la primera meitat del segle XV, en «Revista d'Historia Medieval», 10 (2000), pp. 265-327; G. Petti Balbi, *Le strategie mercantili di una grande casata genovese: Francesco Spinola tra Bruges e Malaga (1420-1456)*, en *Serta Antiqua et Medievalia*, Genova 1997, I, pp. 379-393; A. Fábregas García, *Estrategias de actuación de los mercaderes toscanos y genoveses en el reino nazarí de Granada a través de la correspondencia Datini*, en *Serta Antiqua et Medievalia*, Genova 2001, V, pp. 23-54.

²³² J. Hinojosa Montalvo, *Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada en la primera mitad del siglo XV*, en *Estudis d'Història de València*, Valencia 1978, pp. 91-160; Hinojosa Montalvo, *Las relaciones entre Valencia y Granada durante el siglo XV* cit.; D. Igual Luis, *Italianos en la frontera marítima nazarí. La ruta de Valencia a Granada en el siglo XV*, en P. Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI) (Lorca-Vera, 22-24 de noviembre de 1994)*, Almería 1997, pp. 467-475; *Valencia e Italia en el siglo XV: rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo Occidental*, Castellón 1998.

²³³ A. Fábregas, *Fuentes para el estudio de la realidad comercial nazarí: el notariado genovés*, en M^a C. Calero Palacios et alii (coords.), *Homenaje a M^a Angustias Moreno Olmedo*, Granada 2006, pp. 37-62.

²³⁴ I. Álvarez de Cienfuegos, *La Hacienda de los nasrís granadinos*, *Miscelánea de EAH*, 8 (1959), 1, pp. 99-124, y M.Á. Ladero Quesada, *Dos temas de la Granada nazarí*, I. *El duro fisco de los emires*, en «Cuadernos de Historia», 3 (1969), pp. 321-334; Torres Delgado, *El reino nazarí de Granada (1232-1492)* cit.

²³⁵ C. Torres Delgado, *Acerca del diezmo y medio diezmo de lo morisco*, en «En la España Medieval», 1 (1980), pp. 521-534; E.A. Fernández Arriba, *Un aspecto de las relaciones comerciales entre Castilla y Granada: «el diezmo y medio diezmo de lo morisco» en la segunda mitad del siglo XV*, en «Historia. Instituciones. Documentos», 13 (1986), pp. 41-62.

frutos secos²³⁶, los tributos del comercio de la sal²³⁷ y los gravámenes sobre el comercio fronterizo destinados a controlar la actividad mercantil, evitar el contrabando de productos ilegales y regular el flujo comercial, entre otros productos e impuestos particulares, destacando la seda especialmente fiscalizada en todo el proceso de producción y comercialización²³⁸. Debe indicarse que existen datos dispersos sobre el gravamen granadino en diversos estudios, muchos de los cuales ya citados con anterioridad. Sin embargo, urge realizar un análisis de conjunto del sistema impositivo nazarí y de la capacidad del Estado de percibir los tributos, elementos fundamentales en la vertebración del territorio y punto de referencia primordial para conocer el grado de fijación de la población a las actividades económicas del emirato nazarí de Granada.

6. Conclusiones

En los últimos decenios la bibliografía nazarí ha dado un paso de gigantes hacia la búsqueda de la propia identidad dentro de los estudios andalusíes, sin renunciar por ello a su vinculación andalusí, es más, sin deber anular en el discurso historiográfico el pasado histórico de al-Andalus del que el emirato nazarí de Granada es heredero y último baluarte en la Península. El continuo discurso entre estudios andalusíes y nazaríes se ha enriquecido en los últimos años con la masiva incorporación al debate de nuevos elementos cronísticos, documentales y arqueológicos, que se convierten, al margen de la lengua de expresión, en fuentes medievales para el conocimiento de la historia nazarí. Este material está ayudando a profundizar en los ámbitos tratados anteriormente – poder, instituciones, sociedad y economía durante los siglos XIII-XV –, colaborando al conocimiento de facetas fundamentales de la civilización nazarí y andalusí. Junto al material estrictamente bibliográfico se están ampliando los recursos on-line, que permiten tanto al investigador como al interesado por estos temas acercarse a la compleja realidad nazarí. En este sentido, son varias las instituciones públicas que han prestado especial atención a este período histórico, cuyos estudiosos y/o divulgadores están profundizando en el conocimiento del emirato nazarí a través de nuevas perspectivas de análisis.

²³⁶ M^a T. López Beltrán, *Un impuesto sobre la exportación de frutos secos en el reino de Granada: el mucharan*, en «MEAH», 32-33 (1983-1984), 1, pp. 95-108.

²³⁷ A. Malpica Cuello, *Fiscalidad y comercio de la sal en el reino de Granada en la Edad Media*, en J.C. Hocquet y R. Palme (eds.), *Das Salz in der Rechts und Handelsgeschichte. Actas del Congreso Internacional de Historia de la Sal (26 septiembre-1 de octubre, 1990)*, Schwaz 1991, pp. 65-94.

²³⁸ Véase nota 207.